



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2021
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
(Decreto 371 del 8 de abril de 2021)**

Bogotá, D.C, junio 30 de 2021.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno, sobre los rubros a los cuales corresponde rendir el informe de austeridad en el gasto público ejecutados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se verificó el cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 y las disposiciones vigentes establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público, así como las Directivas Presidenciales 02 de 2015, 001 de 2016, 09 de 2018 y 02 de 2020, 05 de 2021, la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, sobre el Plan de Austeridad del Gasto, correspondiente al primer trimestre de 2021.

Este informe se realiza con el seguimiento y el análisis del comportamiento del gasto público del primer trimestre para las vigencias 2021 y 2020, de acuerdo con los datos reportados en los informes del gasto público de la Entidad, generados por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020 y 2021.

Es importante considerar que Parques Nacionales Naturales de Colombia en cumplimiento del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y de los decretos: 444 del 21 de marzo de 2020, Decreto 457 del 28 de marzo de 2020, Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 3, 8, 17 y 18, Decreto 558 del 15 de abril 2020, artículo 3, Decreto 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3, Decreto 568 del 15 de abril de 2020 artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 9 y la Circular CIR20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial, relacionados con las medidas derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID 19, en periodo reportado de enero, febrero y marzo de 2021, dio cumplimiento a la reglamentación expedida mostrando para el primer trimestre de la vigencia 2021, una reducción en los gastos derivados de Horas Extras, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, transporte de pasajeros, organización de eventos, suministro de combustible, servicios de telefonía, adquisición de útiles de escritorio y papelería, servicios de energía, servicios de investigación y seguridad, servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, como consecuencia del trabajo en casa.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Constituyen la fuente de información del presente informe, los datos consolidados que fueron reportados por el Grupo de Gestión Financiera de la Sede Central y cada una de las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tomando como base referencial los siguientes conceptos desarrollados en el anexo técnico para el aplicativo de medición de la Austeridad en el Gasto público en cumplimiento del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020:

1. Modificación de la Planta de Personal
2. Horas Extras y Vacaciones
3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
4. Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio de sede y adquisición de Bienes Muebles.
5. Suministro de Tiquetes
6. Reconocimiento de Viáticos
7. Eventos y Operadores Logísticos





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

8. Servicios de Investigación y Seguridad
9. Vehículos Oficiales y Combustible
10. Servicios de Publicidad Estatal y/o Espacios Publicitarios
11. Papelería, útiles de Escritorio y Oficina
12. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
13. Condecoraciones
14. Sostenibilidad Ambiental

METODOLOGÍA:

Conforme a las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Gobierno Digital, la información dada por el Grupo de Gestión Financiera de Parque Nacionales y por las Direcciones Territoriales, se tomaron en cuenta las cifras de los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIF II NACION, en lo referente a las partidas obligadas, en los rubros presupuestales de Funcionamiento e Inversión, entendiéndose como obligación a los montos adeudados por Parques Nacionales, consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalentes al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, una vez se cumplen los requisitos de Ley para esos desembolsos.

Al realizar la verificación mensual de cada gasto por rubro, se genera el Informe Trimestral, el cual se remite a la Dirección General, donde se determina el comportamiento de los aspectos mencionados. Dicho informe puede ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio del control fiscal, que realiza a través de sus auditorías.

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se tomó en cuenta el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo, garantizando que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la mencionada Directiva presidencial 09 de 2018.

Es de anotar que, al consolidar los conceptos de gastos, se realizó por medio del manual de la nueva clasificación de gasto que rige a partir de 2019, así como del Catálogo de Clasificación Central de Productos (CPC) – DANE, la cual está homologada para el país y comprende los bienes y servicios a adquirir en cada vigencia y que son susceptibles de ahorro.

A. ANÁLISIS DE LOS RUBROS EN EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1. ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL





1.1. Planta de Personal (Nómina)

Parques Nacionales Naturales de Colombia, organizada mediante -Decreto 3572 de 2011 “Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones”, cuenta con grupos internos de trabajo creados mediante las Resoluciones No. 0549 del 29 noviembre de 2010, Resolución No. 0322 del 05 de septiembre de 2012, Resolución 0003 del 02 enero de 2013, Resolución 0337 del 24 de agosto de 2015, Resolución No.0191 del 25 de mayo de 2017, con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados; en este sentido y acorde con el reporte del Grupo de Gestión Humana, a continuación, se muestran las variaciones que presentó la planta de personal durante el primer trimestre del año 2020 comparado con el primer trimestre 2021.

Personal de Planta Activo primer trimestre 2020 Vs. Primer trimestre 2021

TIPO DE NOMBRAMIENTO	Cuarto trimestre 2020			Total Promedio 2020	Cuarto trimestre 2021			Total Promedio 2021	Variación % Trimestre 2020 Vs. Trimestre 2021
	Enero 2020	febrero 2020	Marzo 2020		Enero 2021	Febrero 2021	Marzo 2021		
Cargos de libre nombramiento y remoción	22	22	22	22	20	18	17	18	-4
Cargos de carrera administrativa	326	314	320	320	289	298	306	298	-22
Cargos en nombramiento provisional	93	94	96	94	177	177	172	175	81
Encargos	75	74	76	75	78	69	67	71	-4
Comisión de servicio	1	1	1	1	1	1	1	1	0
comisión libre nombramiento	2	2	2	2	2	2	2	2	0
Cargos Vacantes	84	85	86	85	43	45	45	44	-41
TOTAL CARGOS	603	603	603	603	610	610	610	610	7

Fuente: Nivel Central. GGH

Al 31 de marzo de 2021, la entidad cuenta con 610 cargos, distribuidos así:

Cargos de libre nombramiento y remoción	18
Cargos de carrera administrativa	298
Cargos en nombramiento provisional	175
Encargos	71
Comisión de Servicios	1
Comisión Libre Nombramiento	2
Cargos Vacantes:	44

La nómina de la entidad presenta un incremento del 7% pasando de 607 funcionarios a 610, los cuales cuentan con el decreto 1314 del 23 de septiembre de 2020, con la creación de 7 cargos.





Para la vigencia fiscal 2021 se realizó un incremento salarial del 4.0% fijado mediante Decreto No. 272 del 11 de marzo de 2021 -DAPRE.

1.2. ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN – INFORMACION GENERAL.

CUADRO GENERAL CONSOLIDADO - Número de Contratos Primer Trimestre 2020 -2021

UNIDAD DE DECISIÓN/ MODALIDAD DE CONTRATACION	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			ABSOLUTA	
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
Nivel Central	309	175	-134	-43,4
Territorial Amazonia	96	99	3	3,1
Territorial Andes Occidentales	7	6	-1	-14,3
Territorial Andes Nororientales	118	127	9	7,6
Territorial Caribe	240	227	-13	-5,4
Territorial Orinoquía	107	116	9	8,4
Territorial Pacífico	130	121	-9	-6,9
TOTAL	1007	871	-136	-13,5

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Parques Nacionales durante el primer período de la vigencia 2021, presentó una reducción en el número de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en la fuente Gobierno Nacional, pasando de 1.007 contratos en el primer trimestre 2020 a 871 en el primer trimestre de la vigencia 2021, para un total de 136 contratos, equivalente al 13.5% menos, que para el presente caso el Nivel Central presenta un ahorro significativo representado en 134 contratos menos para la vigencia 2021 comparado con el primer trimestre 2020, que representa un 43.4%, sobre toda la entidad.

A continuación, se describe el comportamiento en cada una de las unidades de decisión del nivel central:

CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN – INFORMACION POR EL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES.

NIVEL CENTRAL





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DEPENDENCIA/GRUPO	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
Dirección General	9	6	-3	-33
Grupo De Comunicaciones Y Educación Ambiental	17	13	-4	-24
Grupo De Contratos	8	8	0	0
Grupo De Control Disciplinario	2	2	0	0
Grupo De Control Interno	4	4	0	0
Grupo De Gestión E Integración Del SINAP	15	11	-4	-27
Grupo de Gestión Financiera	8	4	-4	-50
Grupo de Gestión Humana	6	7	1	17
Grupo de Infraestructura	8	5	-3	-38
Grupo de Planeación y Manejo	21	15	-6	-29
Grupo de Predios	3	5	2	67
Grupo de Procesos Corporativos	14	7	-7	-50
Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	112	10	-102	-91
Grupo Participación Social	2	21	19	950
Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones	22	10	-12	-55
Oficina Asesora Jurídica	11	12	1	9
Oficina Asesora Planeación	15	6	-9	-60
Oficina de Gestión del Riesgo	7	3	-4	-57
Subdirección Administrativa y Financiera	2	15	13	650
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	8	11	3	38
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	15	0	-15	-100
TOTAL	309	175	-134	-43%

Fuente: Nivel Central

En general el nivel central presenta un ahorro del 43% entre el primer trimestre 2021 comparado con el primer trimestre 2020, las unidades de decisión que presentan ahorro se encuentran: Dirección General, Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, Grupo de Gestión e Integración del SINAP, Grupo de Infraestructura, Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, entre otras. Una de las principales razones se encuentra la pandemia por la cual está atravesando el País.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, El Nivel Central – Subdirección Financiera, presenta un incremento en el número de contratos suscritos para la Subdirección Administrativa y Financiera el cual cuenta con un incremento del 650% correspondiendo a 13 contratos celebrados más en el primer trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre 2020.

Es necesario resaltar que la entidad se encontraba en el primer trimestre de 2021 en auditoría con énfasis financiero por parte de la CGR y es por esta razón que la Subdirección Financiera tiene un número de contratista para este trimestre de 2021.

Seguidamente se presenta el comportamiento para la Territoriales:

DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2020	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
DTAM	19	20	1	5,3
PNN AMACAYACU	13	14	1	7,7
PNN CAHUINARI	2	3	1	50,0
PNN LA PAYA	4	5	1	25,0
PNN RIO PURE	7	6	-1	- 14,3
PNN CHIRIBIQUETE	18	18	0	-
PNN CHURUMBELOS	7	7	0	-
PNN YAIGOJE APAPORIS	2	2	0	-
RNN NUKAK	6	6	0	-
RNN PUINAWAI	1	2	1	100,0
SFF ORITO	12	11	-1	-8,3
PNN ALTO FRAGUA	5	5	0	-
TOTAL CONTRATOS	96	99	3	3,1%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Amazonia -DTAM en general para el primer trimestre de la vigencia 2021 incrementó en el número de contratos de prestación de servicios personales en 3 contratos, pasando de 96 en el 2020 a 99 en la vigencia 2021, equivalente al 3.1%, derivado del cambio en la fuente de financiación de FONAM a gobierno nacional.

En la Dirección Territorial, se evidencia un incremento del 5.3% equivalente a 3 contratos, pasando de 96 contratos a 99 contratos en el primer trimestre de 2021. En general el número de contratos suscritos para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonia no presenta incrementos significativos de 3 en cuanto a la suscripción de Contratos para el periodo analizado. Los contratos de prestación de servicios se suscriben para garantizar la prestación de servicio, toda vez que el personal de planta no es suficiente.



El ambiente
es de todos

Minambiente



DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL, CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2020	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
DTAN	25	28	3	12,0
SFF IGUAQUE	8	9	1	12,5
PNN PISBA	15	16	1	6,7
PNN COCUY	25	26	1	4,0
SFF GUANENTA	9	8	-1	-11,1
PNN YARIGUIES	12	13	1	8,3
PNN CATATUMBO	13	12	-1	-7,7
PNNTAMA	7	7	0	0,0
ANU ESTORAQUES	4	8	4	100,0
TOTAL CONTRATOS	118	127	9	7,6%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Andes Nororientales-DTAN en el primer trimestre de la vigencia 2021, presentó un incremento en el número de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en 9 contratos, pasando de 118 contratos en el 2020 a 127 contratos en el primer trimestre de la vigencia 2021, equivalente al 7.6% más. La justificación presentada obedece al cambio de financiación de la fuente FONAM a Gobierno Nacional.

Se evidencia un incremento en la Dirección Territorial - DTAN del 3% pasando de 25 contratos en el 2020 a 28 contratos en el 2021, para el primer trimestre de la vigencia fiscal 2021.

Para el área Anu Estoraques, presenta un incremento del 100% correspondiendo a 4 contratos más, pasando de tener 4 contratos en la vigencia 2020 a 8 contratos en el primer trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre de 2020.

Es preciso indicar que las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales no presentan incrementos significativos comparado con el primer trimestre de 2020.

DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2020	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
DTAO	4	3	-1	-25
PNN LOS NEVADOS	1	1	0	0





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2020	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
PNN NEVADO DEL HUILA				
PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA				
PNN PURACÉ				
SFF OTÚN QUIMBAYA				
PNN TATAMÁ				
PNN LAS ORQUIDEAS	1	1	0	0
PNN SELVA DE FLORENCIA				
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS	1	1	0	
PNN LAS HERMOSAS				
SFF ISLA DE LA COROTA				
SFF GALERAS				
TOTAL	7	6	-1	0

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Andes Occidentales en el primer trimestre de la vigencia 2020 presentó una disminución en el número de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en 1 contrato, pasando de 7 contratos en el 2020 a 6 en el primer trimestre de la vigencia 2021, equivalente al 1% menos, que el primer trimestre de 2020.

Se evidencia una reducción en la Dirección Territorial Andes Occidental del 25% pasando de 4 contratos en el primer trimestre 2020 a 3 contratos en el primer trimestre de 2021, correspondiendo a 1 contrato menos celebrado para el primer trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre 2020.

Para el primer trimestre de 2020 comparado con 2021, las siguientes áreas Protegidas no presentan personal contratos por prestación de servicio:

- SSF GALERAS
- SFF ISLA DE LA COROTA
- PNN LAS HERMOSAS
- PNN SELVA DE FLORENCIA
- PNN NEVADO DEL HUILA
- PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA
- PNN PURACÉ
- PNN TATAMÁ



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vi- gencia 2021	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
DTOR	41	18	-7	-56,1
PNN CHINGAZA	25	30	5	20,0
PNN MACARENA	9	16	11	77,8
PNN TINIGUA	5	8	3	60,0
PNN TUPARRO	11	12	9	9,1
PNN SUMAPAZ	6	14	4	133,3
PNN PICACHOS	4	14	5	250,0
DMI CINARUCO	6	4	2	-33,3
TOTAL	107	116	27	8,4%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Orinoquia en la vigencia 2020, presentó un aumento en el número de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en 27 contratos, pasando de 107 contratos en el 2020 a 116 en la vigencia 2021, equivalente al 8.4% más. Se evidencia una reducción en la sede de la Dirección Territorial de 7 contratos equivalentes al primer trimestre de 2021 al 56% pasando de 41 contratos en el 2020 a 18 contratos en el 2021.

Las áreas protegidas de PNNC con incremento en el número de contratos son: el PNN Picachos con 5 contratos equivalentes al 250%, PNN Macarena con 11 contratos equivalentes al 78%, el PNN El Tuparro con 9 contratos iguales al 9.1%, PNN SUMAPAZ presenta un incremento del 133.3% con un aumento de 4 contratos.

Por otro lado, DMI CINARUCO, presenta una disminución del 33% pasando de tener 6 contratos a 4 una diferencia de 2 contratos de prestación de servicios.

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

DEPENDENCIA/GRUPO/AREA- PNN	TOTAL CONTRA- TOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2020	Vigencia 2020 Vs. Vi- gencia 2021
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO-NACION	35	38	3	8,6
DNMI CABO MANGLARES-NACION	10	9	-1	-10,0
DNMI YURU PARI-NACION	1	0	-1	-100,0
PNN FARALLONES DE CALI-NACIÓN	35	33	-2	-5,7
PNN GORGONA-NACION	6	5	-1	-16,7
PNN LOS KATIOS -NACION	12	7	-5	-41,7





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DEPENDENCIA/GRUPO/AREA- PNN	TOTAL CONTRA- TOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2020	Vigencia 2020 Vs. Vi- gencia 2021
PNN MUNCHIQUE-NACION	9	7	-2	-22,2
PNN SANQUIANGA-NACION	10	10	0	0,0
PNN URAMABA BAHIA MALAGA-NACION	4	4	0	0,0
PNN UTRIA-NACION	9	7	-2	-22,2
SFF MALPELO-NACION	1	1	0	0,0
TOTAL	130	121	-9	-4%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Pacífico en la vigencia 2020, presentó una reducción en el número de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en cinco contratos, pasando de 130 contratos en el primer trimestre 2020 a 121 en el primer trimestre de la vigencia 2020, equivalente al 9% menos.

En la sede de la Dirección Territorial, se evidencia un incremento de 3 contratos equivalentes al 8.6% pasando de 35 contratos en el 2020 a 38 contratos en el 2021

Se evidencia que en general todas las áreas protegidas de la Dirección Territorial Pacífico -DTPA presentan una disminución leve de 9 contratos de prestación en el primer trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre de 2020.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021	Vigencia 2020 Vs. Vi- gencia 2021
DTCA	43	44	1	2,3
PNN BAHÍA PORTETE	11	13	2	18,2
PNN CORALES DE PROFUNDIDAD	7	6	-1	-14,3
PNN CORALES DEL ROSARIO	27	15	-12	-44,4
PNN MACUIRA	13	13	0	0,0
PNN OLD PROVIDENCE	15	14	-1	-6,7
PNN PARAMILLO	25	19	-6	-24,0
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	19	12	-7	-36,8
PNN TAYRONA	30	29	-1	-3,3
SFF ACANDÍ PLAYON Y PLAYONA	11	13	2	18,2
SFF CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	12	11	-1	-8,3



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS 2020	TOTAL CONTRATOS 2021	VARIACIÓN	
			Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021	Vigencia 2020 Vs. Vigencia 2021
SFF CORCHAL MONO HERNANDEZ	4	5	1	25,0
SFF LOS COLORADOS	2	5	3	150,0
SFF LOS FLAMENCOS	11	13	2	18,2
VP ISLA DE SALAMANCA	10	15	5	50,0
TOTAL CONTRATOS	240	227	-13	-5,4%

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Caribe en la vigencia 2020, presentó una reducción en el número de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en 13 contratos, pasando de 240 contratos en el primer trimestre de 2020 a 227 en el primer trimestre de la vigencia 2021.

Se resalta en PNN CORALES DEL ROSARIO una disminución en 12 contratos que equivale al -44%, debido a la pandemia del Covid.

Para el caso de VP ISLA DE SALAMANCA se evidencia un incremento del 50% correspondiendo 5 contratos más celebrados pasando de tener 10 a 15 contratos.

En la Dirección Territorial Caribe -DTCA no presenta incremento desbordado en el personal contratado por prestación de servicios.

1.3 ARTÍCULO 4. HORAS EXTRAS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	5.465.976	0	274.674	1.770.658	2.045.332	-3.420.644	-63
Dirección Territorial Amazonia	556.879	0	0	0	0	-556.879	-100
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacifico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6.022.855	0	274.674	1.770.658	2.045.332	-3.977.523	-66%

Fuente: Nivel Central y Direcciones.



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Descripción de las variaciones:

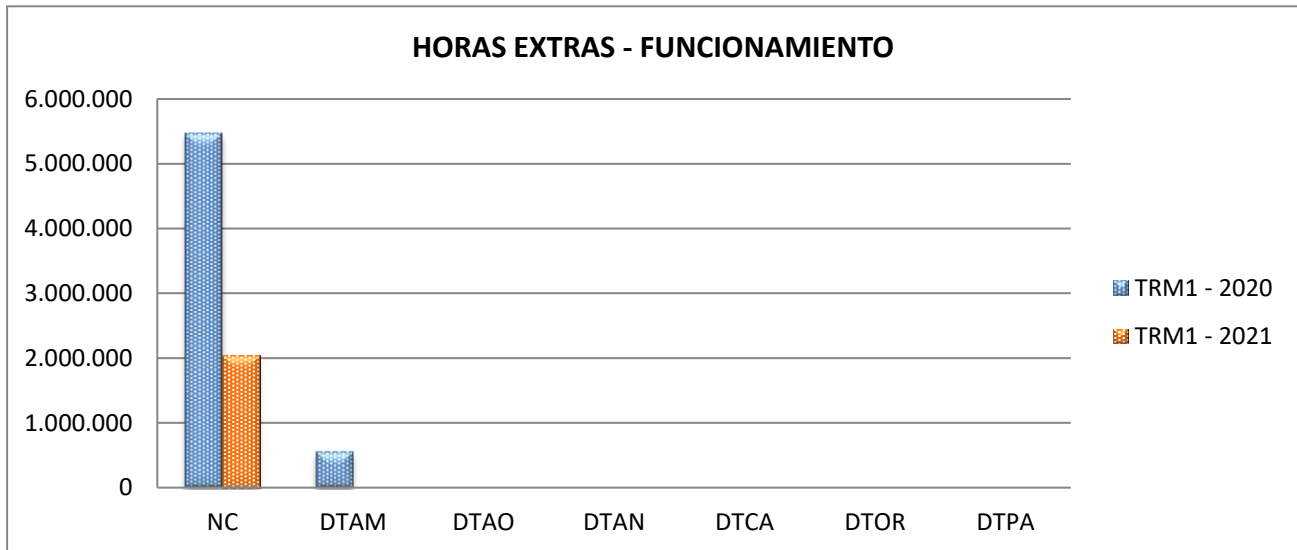
Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de horas extras registraron disminución del 62.58% con respecto al primer trimestre de 2020, debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional del Covid-19, equivalente a \$3.420.644. Para el primer trimestre del 2020, se pagaron horas extras de enero y febrero, meses en los cuales aún no se presentaba la situación actual del País (Emergencia Sanitaria).

La Dirección Territorial de Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 no tuvo obligaciones por concepto de horas extras registrando una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, es decir no incurrió en horas extras.

La DTAM no ha utilizado horas extras en el primer trimestre del 2021 ya que se está trabajando en la virtualidad, se ha venido retornando a la presencialidad de manera gradual.

Las demás Territoriales, no efectuaron gastos por concepto de horas extras durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se presenta grafica con el comportamiento de las Horas Extras.



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 66.04% del valor cancelado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.



1.4 INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	0	0	0	69.951.733	69.951.733	69.951.733	100
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacifico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	69.951.733	69.951.733	69.951.733	0

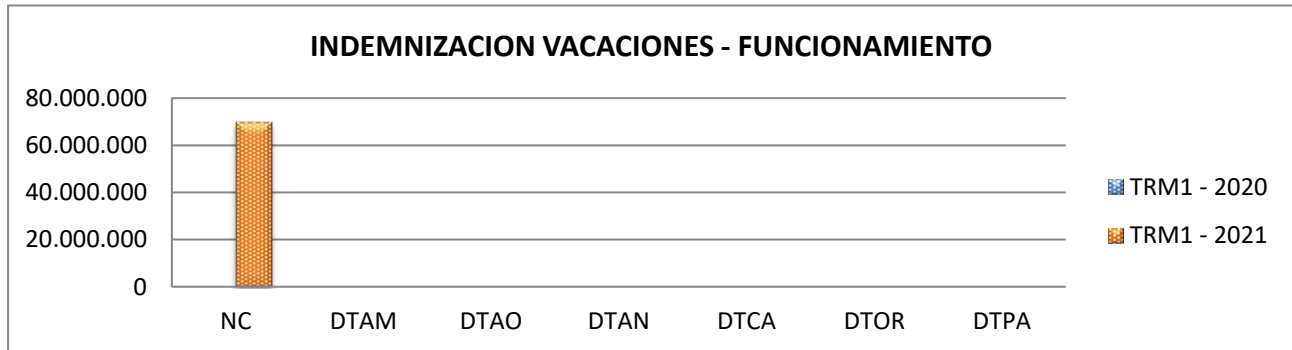
Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de indemnización de vacaciones aumentaron en el 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$69.951.733,00. Para el primer trimestre de la vigencia 2021, se reconoció y ordenó el pago de prestaciones por retiro para trece (13) exfuncionarios, por lo tanto, se ejecutó el rubro de Indemnización de vacaciones con respecto al primer trimestre del 2020.

Las demás Territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se presenta gráfica con el comportamiento de Indemnización de vacaciones.



Fuente: Grupo de Control interno





En conclusión, se presenta un incremento del 100% del valor indemnizado por concepto de vacaciones, con respecto al primer trimestre de 2020, sin embargo, es importante aclarar que por indemnización de vacaciones por necesidad del servicio no se generó ningún pago, todo corresponde al pago de liquidación de vacaciones por terminación de contrato.

2. ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

2.1 PERSONAS NATURALES – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	1.204.674.501	0	77.986.792	544.613.121	622.599.913	-582.074.588	-48
Dirección Territorial Amazonia	382.907.283	0	23.729.835	262.891.223	286.621.058	-96.286.225	-25
Dirección Territorial Andes Occidentales	334.238.902	0	38.409.761	534.341.755	572.751.516	238.512.614	71
Dirección Territorial Andes Nororientales	241.256.248	0	35.816.060	160.975.298	196.791.358	-44.464.890	-18
Dirección Territorial Caribe	1.317.879.417	0	152.322.691	326.026.698	478.349.389	-839.530.028	-64
Dirección Territorial Orinoquia	392.544.863	0	35.993.927	181.452.539	217.446.466	-175.098.397	-45
Dirección Territorial Pacifico	222.871.765	0	26.503.618	113.738.185	140.241.803	-82.629.962	-37
TOTAL	4.096.372.979	0	390.762.684	2.124.038.819	2.514.801.503	-1.581.571.476	-39%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) – Inversión, registro una disminución del 48.32% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$582.074.588. La disminución obedece a que la contratación se inició a finales de enero de 2021 teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General, por otra parte, se han modificado los perfiles a contratar.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) - Inversión, registro una disminución del 25.15% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$96.296.225. Debido a la contratación de prestación de servicios de la DTAM fue aprobada en febrero parcialmente, lo que genero disminución frente al trimestre del 2020.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) -Inversión, registro un incremento del 71.36% con respecto al primer





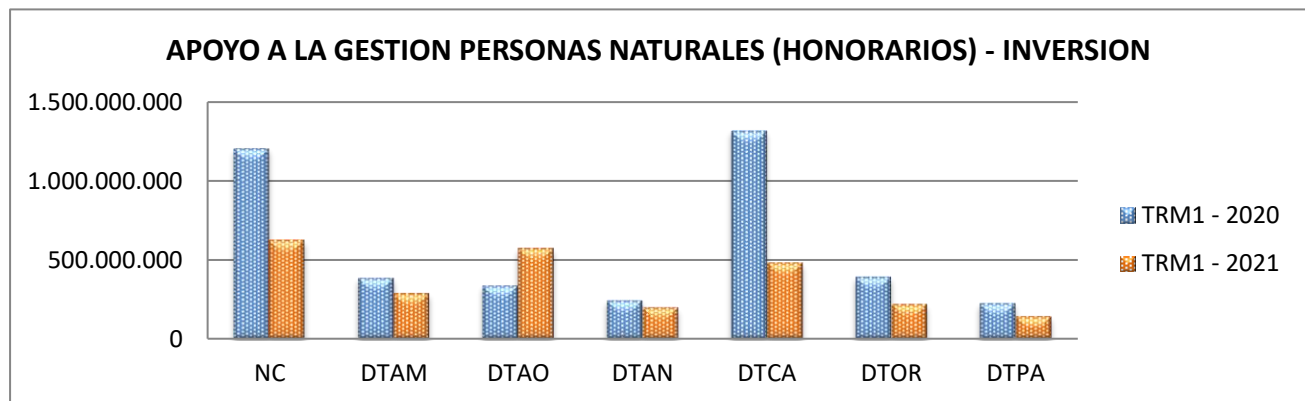
trimestre de 2020, equivalente a \$238.512.613,51. La diferencia obedece al número de contratos suscritos durante el mes de enero y febrero, donde para la vigencia 2020 la mayor cantidad de personal contratado eran operarios, mientras que, en el 2021, se contrató gran parte de personal profesional, teniendo en cuenta además que los pagos se llevan a cabo mes vencido, por eso el valor a pagar en 2021 es mayor que en el 2020, pese a que se suscribieron menos contratos.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) -Inversión, registro una disminución del 18.43% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$44.464.890. La disminución corresponde a que la contratación se inició a finales de enero de 2021 una vez asignado presupuesto y teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General.

Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) -Inversión, registro una disminución del 63.70% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$839.530.028. Se detalla una disminución del 63,70% que obedece a que en el primer trimestre del 2021 se pagó menor valor por concepto de honorarios, habría que decir que al primer trimestre de la vigencia 2021 no se había logrado el mismo número de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que puede estar relacionado con las políticas de la Dirección General por la emergencia sanitaria.

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) – inversión, registro una disminución del 44.61% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$175.098.396,80. La disminución obedece a que la contratación en la DTOR inicio en febrero, teniendo en cuenta las nuevas directrices de Dirección General, toda vez que el número de visitantes ha disminuido por causa de la situación de pandemia que atraviesa el país.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por concepto de apoyo a la gestión personas naturales (honorarios) – Inversión, registro una disminución del 37.08% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$82.629.962, la disminución obedece a que la contratación se inició a principios del mes de febrero de 2021 teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General, así mismo en la reducción en el presupuesto para prestaciones de servicios y la modificación de perfiles en este tipo de contratos.



Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





En conclusión, se presenta una disminución del 38.61% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

3. ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

3.1. SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES MANTENIMIENTO INMUEBLES

Para el primer trimestre del año 2020 versus el primer trimestre del 2021, el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de Mantenimiento de Inmuebles, servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales, servicios generales de construcción de tuberías y cables locales, y obras conexas.

3.2. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

El primer trimestre del año 2020 frente al primer trimestre del 2021, el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Transporte.

3.3. SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	743.544.460	0	1.200.000	0	1.200.000	-742.344.460	-100
Dirección Territorial Amazonia	29.223.435	4.124.078	7.428.486	10.844.876	22.397.440	-6.825.995	-23
Dirección Territorial Andes Occidentales	11.483.108	4.160.592	2.924.592	5.396.592	12.481.777	998.669	9
Dirección Territorial Andes Nororientales	2.086.443	0	35.515.430	20.659.093	56.174.523	54.088.080	2.592
Dirección Territorial Caribe	19.000.759	0	24.083.963	16.153.076	40.237.039	21.236.280	112
Dirección Territorial Orinoquia	95.996.794	0	49.546.604	27.923.853	77.470.457	-18.526.337	-19
Dirección Territorial Pacifico	742.630	0	14.027.651	14.082.679	28.110.330	27.367.700	3.685
TOTAL	902.077.629	8.284.670	134.726.726	95.060.169	238.071.566	-664.006.063	-74%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 99.84% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$742.344.460.

Para el primer trimestre del 2021 no se generaron los pagos correspondientes al arrendamiento del edificio del Nivel Central, debido a que estaban revisando el valor del contrato, para el segundo trimestre de 2021 se reflejan los pagos correspondientes por el concepto.

Para la Dirección Territorial Amazonía-DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 23.36% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$6.825.995. Esta disminución obedece a que la DTAM, se encuentra pagando menor valor en cuanto al canon de arrendamiento, debido a la situación del país – Pandemia.

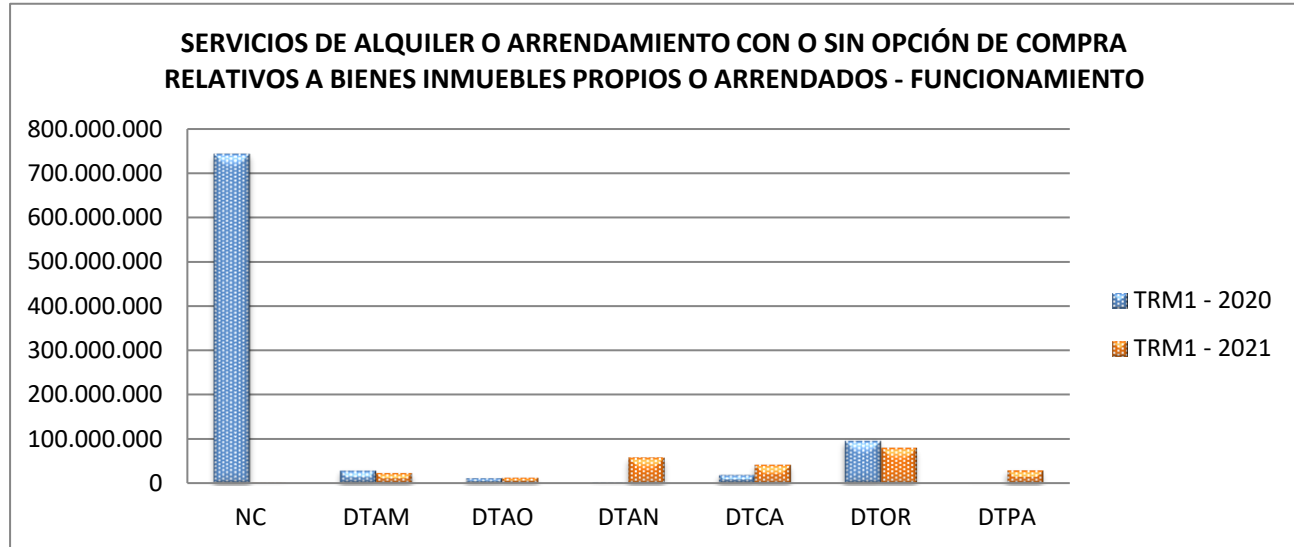
Para la Dirección Territorial Andes Occidentales-DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 8.70% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$9.998.669,35. La diferencia obedece a los aumentos en el valor de los cánones de arrendamiento, tanto en la DTAO, como en las Áreas Protegidas, para la vigencia 2021.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales-DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 2.592,36% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$54.088.080. El edificio de MINAMBIENTE inició obra, por lo que se tuvo que trasladar oficinas y contratar arrendamiento de sede.

Para la Dirección Territorial Caribe-DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 111.77% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$21.236.280. Se detalla un incremento en este rubro teniendo en cuenta que para el primer trimestre del 2021 se realizaron pagos en el mes de febrero y marzo a los contratos de vigencia futura con variación al primer trimestre de 2020, vigencias futuras aprobadas debidamente.

Para la Dirección Territorial Orinoquia-DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 19.30% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$18.526.337,80. La disminución obedece a que en la vigencia 2020, los contratos de arrendamientos del PNN CHINGAZA se encontraban por funcionamiento, para la vigencia 2021 estos pasaron al proyecto de inversión de FONAM de acuerdo con la cadena de valor del proyecto.

Para la Dirección Territorial Pacífico-DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto, registra un aumento del 3.685,24% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$27.367.700. Durante el primer trimestre del 2020 no fueron tramitadas las cuentas de pago debido a que los terceros de los contratos de arrendamiento no presentaron factura, por tanto, no hubo registro.



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 73.61% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

4. ARTICULO 6. SUMINISTRO DE TIQUETES

4.1 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Amazonia	661.100	0	0	0	0	-661.100	-100
Dirección Territorial Andes Occidentales	3.847.468	0	0	56.600	56.600	-3.790.868	-99
Dirección Territorial Andes Nororientales	18.039.897	0	0	300.000	300.000	-17.739.897	-98
Dirección Territorial Caribe	24.926.710	0	0	0	0	-24.926.710	-100
Dirección Territorial Orinoquia	7.545.417	0	0	0	0	-7.545.417	-100
Dirección Territorial Pacifico	291.291	0	0	0	0	-291.291	-100
TOTAL	55.311.883	0	0	356.600	356.600	-54.955.283	-99%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales



El ambiente es de todos

Minambiente



Descripción de las variaciones:

Para el Nivel Central no presentan obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$661.100, para el primer trimestre no contábamos con presupuesto para este rubro ya que fue asignado por FONAM.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una reducción del 98.53% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$3.790.868. Hay una variación considerable en la DTAO con respecto al valor obligado de transporte, del primer trimestre de la vigencia 2021 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2020, dado que por las condiciones de la pandemia no se restringieron las salidas a campo, ya para el 2021 se empiezan a retomar labores presenciales de manera gradual.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 98.34% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$17.739.897. En el primer trimestre de 2021 se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones. El valor del primer trimestre del 2021 es inferior al del 2020, teniendo en cuenta la situación derivada del COVID.

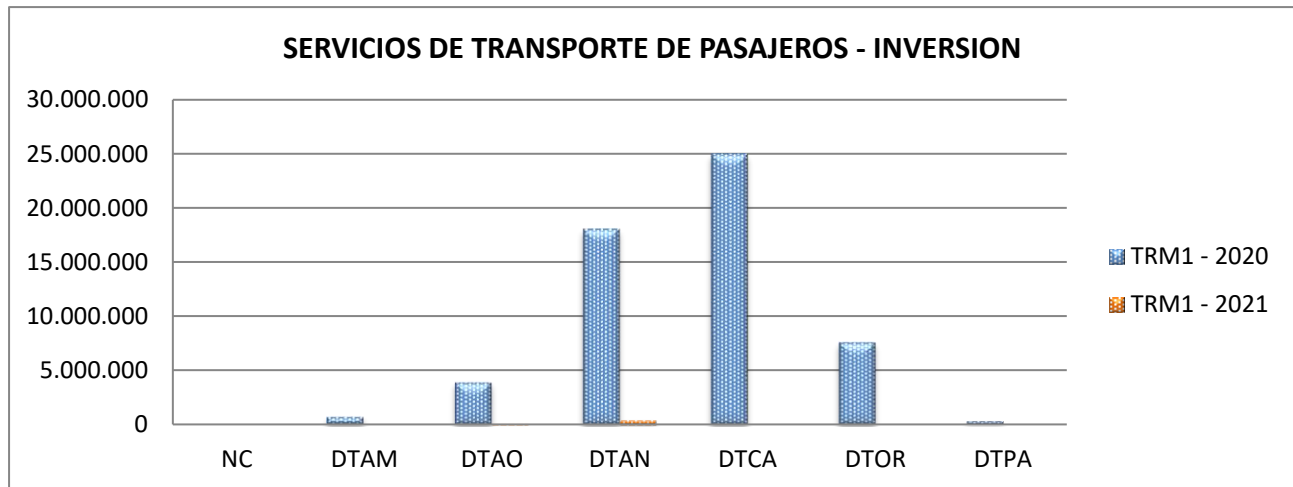
Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$24.926.710, debido a la situación de pandemia por la cual atraviesa el país, los cuales se comenzaron a aprobar a finales de febrero de 2021.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$291.291. Para el primer trimestre del año 2020 no había dado inicio la emergencia sanitaria, por tanto, hubo trámite de comisiones, no obstante, en la vigencia del 2021 en el primer trimestre del año no se autorizaron comisiones con gastos de viaje, estas iniciaron trámite después del mes de marzo 2021.

A continuación, se presenta gráfica con el comportamiento de Transporte de pasajeros por Inversión.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 99.36% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

5. ARTÍCULO 7. RECONOMIENTO DE VIÁTICOS

5.1 VIÁTICOS Y COMISIONES – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	57.328.548	2.024.488	11.360.360	5.484.177	18.869.025	-38.459.523	-67
Dirección Territorial Amazonia	9.364.943	0	0	824.585	824.585	-8.540.358	-91
Dirección Territorial Andes Occidentales	11.441.688	0	0	716.268	716.268	-10.725.420	-94
Dirección Territorial Andes Nororientales	47.105.127	0	0	824.585	824.585	-46.280.542	-98
Dirección Territorial Caribe	43.440.735	0	1.509.084	74.197	1.583.281	-41.857.454	-96
Dirección Territorial Orinoquia	19.322.898	0	0	0	0	-19.322.898	-100
Dirección Territorial Pacífico	7.181.160	0	0	0	0	-7.181.160	-100
TOTAL	195.185.099	2.024.488	12.869.444	7.923.812	22.817.744	-172.367.355	-88%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una reducción del 67.09% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$38.459.523. En el primer trimestre de 2021 se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones, por lo que el valor es inferior al obligado en el primer trimestre de 2020 en el cual no había iniciado la pandemia.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 91.19% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$8.540.358. Para el primer trimestre del 2021, no fueron autorizadas por la Dirección General comisiones lo que genera la disminución en el rubro de viáticos.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una reducción del 93.74% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$10.725.420. Hay una variación considerable con respecto al valor obligado de viáticos del primer trimestre del año 2021 frente al primer trimestre al 2020, debido a la pandemia, el cual se ha venido retornando de manera presencia de manera gradual.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 98.25% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$46.280.542. En el primer trimestre de 2021 se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones. El valor del primer trimestre del 2021 es inferior al primer trimestre de 2020, teniendo en cuenta la situación derivada del Covid.

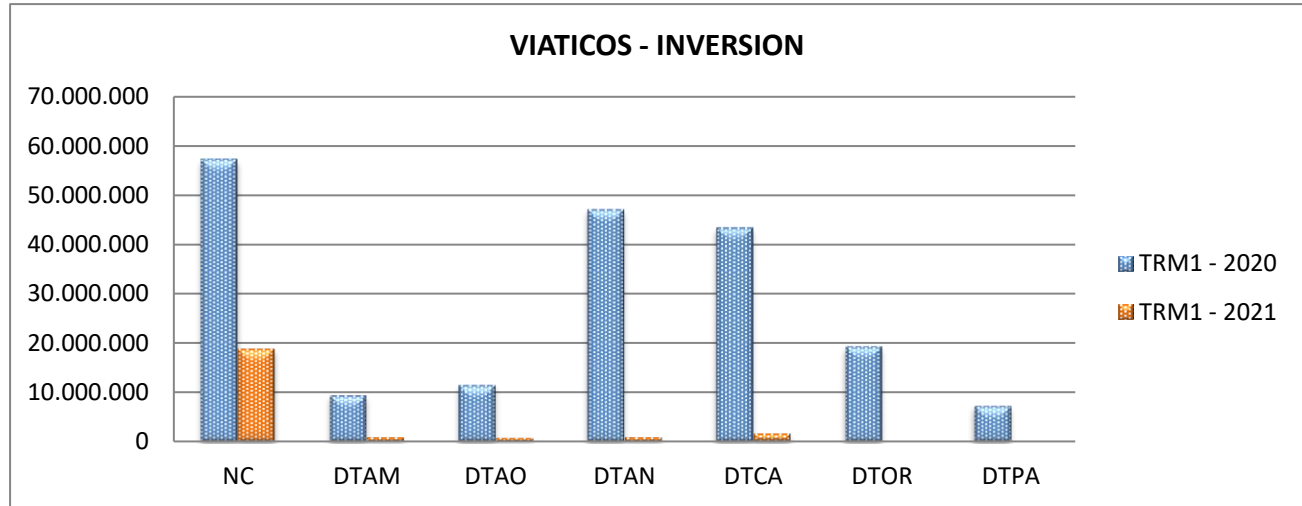
Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 96.36% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$41.857.454. Se refleja una disminución del 96,36% en el rubro de viáticos teniendo en cuenta que en la DTCA para el primer trimestre de 2021 no se autorizó el mismo número de comisiones que en el primer trimestre de la vigencia 2020 por motivos de la emergencia sanitaria.

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$19.322.898. Las comisiones en la vigencia 2021 se empezaron a aprobar a finales de febrero, atendiendo las directrices del nivel central.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$7.181.160. Para el primer trimestre del año 2020 no había dado inicio la emergencia sanitaria, por tanto, hubo trámite de comisiones, no obstante, en la vigencia del 2021 en el primer trimestre del año no se autorizaron comisiones, estas iniciaron trámite después del mes de marzo 2021.

A continuación, se presenta gráfica con el comportamiento de Viáticos por Inversión.





Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una reducción del 88.31% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020, en general esta reducción se atribuye a la situación de pandemia que atraviesa el país, reduciendo considerablemente el número de visitantes a las áreas Protegidas.

5.2 RELACIÓN DE VIÁTICOS Y COMISIONES

A continuación, se detalla la relación de las comisiones por la Sede Central y cada Dirección Territorial que, del primer trimestre de diciembre de 2021, otorgaron comisiones y el cumplimiento dado a los términos de la Resolución No. 0272 del 10 de septiembre de 2020, en relación con la oportunidad en la legalización de estas, así:

NIVEL CENTRAL

Se evidenciaron dos (2) comisiones legalizadas de conformidad a la Resolución 272 del 10 de septiembre de 2020.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA -DTOR

La Dirección Territorial Orinoquia, dio cumplimiento a los términos de la Resolución No. 0272 del 10 de septiembre de 2020, realizando 51 comisiones para el primer trimestre de 2021 habiéndose legalizado las 51 comisiones en término, las cuales fueron legalizadas dentro de los plazos establecidos en el artículo séptimo de la citada resolución

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

UNIDAD DE DECISIÓN	No. Comisión	Gastos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización o cancelación
Dirección Territorial Pacifico	015	\$ 90.027	23/03/2021	24/03/2021	Extemporánea





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

UNIDAD DE DECISIÓN	No. Comisión	Gastos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización o cancelación
Dirección Territorial Pacífico	019	\$ 135.773	25/03/2021	26/03/2021	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	020	\$ 90.027	25/03/2021	26/03/2021	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	025	\$ 419.022	09/04/2021	SIN LEGALIZAR	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	003	\$ 989.502	19/03/2021	23/03/2021	Extemporánea

Se evidenciaron que cinco (5) comisiones no se encuentran legalizadas con lo establecido en la Resolución No. 0272 del 10 de septiembre de 2020, no se evidencia trazabilidad con el debido requiriendo para legalizar estas comisiones, por parte de la DTPA.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

UNIDAD DE DECISIÓN	No. Comisión	Gastos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización
Dirección Andes Nororientales	5	\$675.000	5-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	6	\$270.080	16-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	7	\$270.080	19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	8	\$1.221.957	12-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	9	\$675.000	12-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	10	\$675.000	12-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	11		18-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	12		18-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	13		18-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	14		19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	15		19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	16		19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	17		19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	18		19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	19		19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	20	\$ 675.000	19-mar.-21	Sin Legalizar
Dirección Andes Nororientales	21	\$ 314.267	18-mar.-21	Sin Legalizar

La Dirección Territorial Andes Nororientales, no dio cumplimiento a los términos de la Resolución No. 0272 del 10 de septiembre de 2020, para la legalización de comisiones, las cuales se encuentran sin legalizar 16 comisiones, no se evidencia trazabilidad por parte de la Territorial con el llamado a legalizar y dar cumplimiento por parte de los funcionarios que comisionaron en este periodo.



El ambiente
es de todos

Minambiente



DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

UNIDAD DE DECISIÓN	No. Comisión	Gastos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización
Dirección Territorial Amazonía	4	-	10/03/21	16-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	5	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	7	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	8	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	9	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	10	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	11	\$678.865	16/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	12	\$523.778	16/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	14	\$962.336	19/03/21	5-abril	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	18	-	15/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	19	-	15/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	20	-	16/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	21	-	16/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	22	-	16/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	23	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	24	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	25	-	18/03/21	25-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	26	-	18/03/21	24-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	27	-	18/03/21	24-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	28	-	18/03/21	24-mar	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	29	\$481.168	25/03/21	5-abril	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	30	\$1.221.957	31/03/21	5-abril	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	31	\$135.773	25/03/21	9-abril	Extemporánea
Dirección Territorial Amazonía	32	\$104.765	26/03/21	9-abril	Extemporánea

La Dirección Territorial Amazonia, no dio cumplimiento a los términos de la Resolución No. 0272 del 10 de septiembre de 2020, para la legalización de comisiones, el cual presentan extemporaneidad 23 corresponde a un 80% de las comisiones, no se evidencia trazabilidad con respecto a los funcionarios que legalizaron de manera tardía la comisión.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO

Se evidenciaron tres (3) comisiones legalizadas en término a la finalización de la comisión de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 0272 del 10 de septiembre de 2020.





DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

UNIDAD DE DECISIÓN	No. Comisión	Valor Comisión.	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización
Dirección Territorial Caribe	43	\$ 164.917	3-mar-21		Sin Legalizar

Se evidenciaron una (1) comisión sin legalizar de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 0272 del 10 de correspondiente al primer trimestre de 2021.

5.3. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	16.142.703	0	3.977.298	135.773	4.113.071	-12.029.632	-75
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacífico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	16.142.703	0	3.977.298	135.773	4.113.071	-12.029.632	-75%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

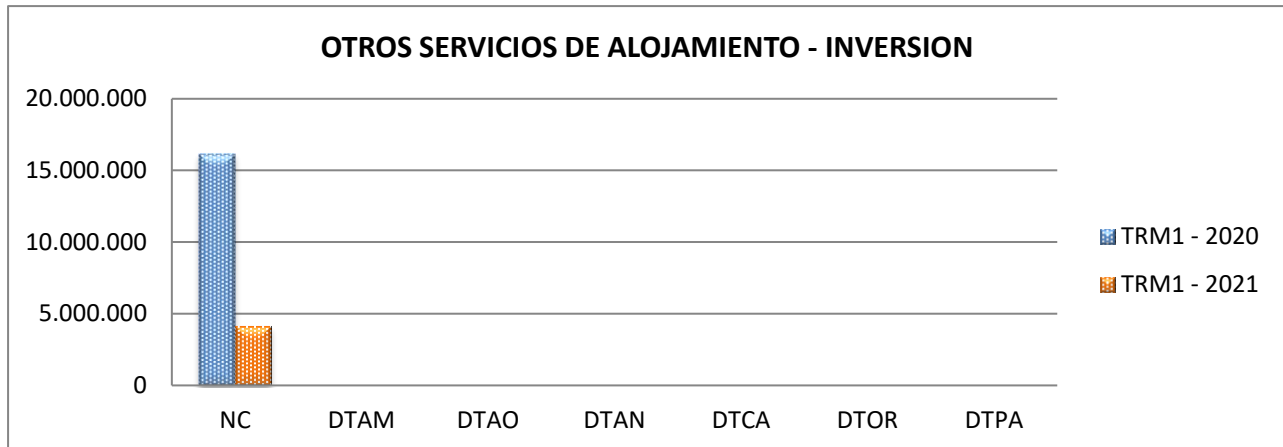
Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 74.52% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$12.029.632.

En el primer trimestre de 2021 se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones, por lo que el valor es inferior al obligado en el primer trimestre de 2020 en el cual no había iniciado la pandemia.

Las demás Territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021

A continuación, se grafica el comportamiento de los servicios de alojamiento por Inversión.





Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 74.52% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

5.4 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacífico	0	0	0	1.873.823	1.873.823	1.873.823	0
TOTAL	0	0	0	1.873.823	1.873.823	1.873.823	0

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central no presentan obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.873.823.

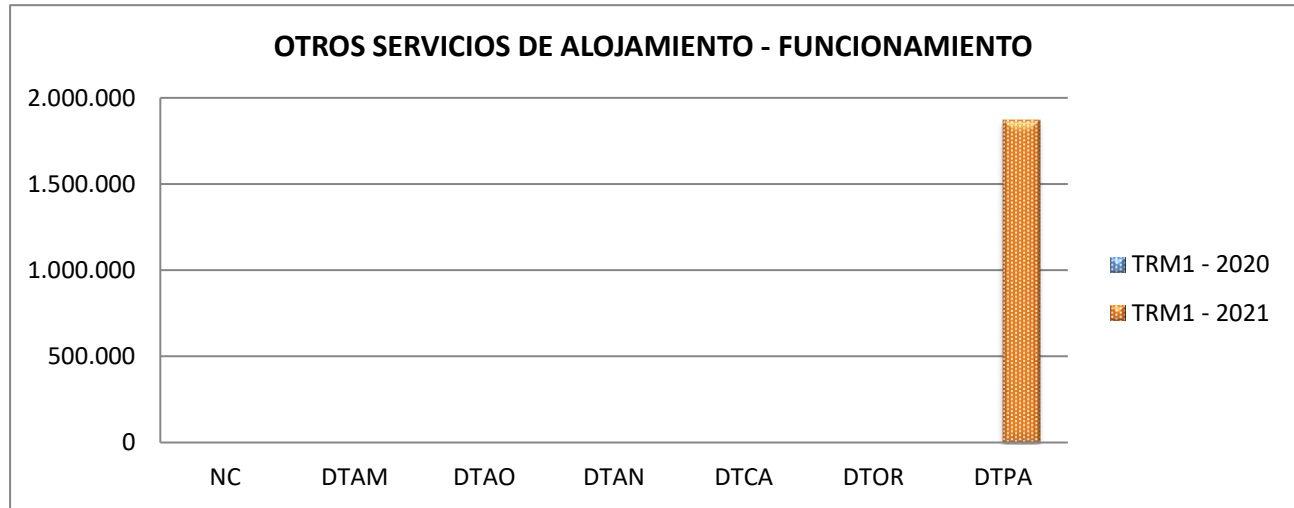




Para el primer trimestre del año 2020 no había dado inicio la pandemia, por tanto, hubo trámite de comisiones, no obstante, en la vigencia del 2021 en el primer trimestre del año no se autorizaron comisiones con viáticos, estas iniciaron trámite después del mes de marzo 2021.

Las demás Territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021

A continuación, se grafica el comportamiento de los servicios de alojamiento por funcionamiento:



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta un incremento del 100% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

5.5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	34.640.749	0	1.726.655	412.292	2.138.947	-32.501.802	-94
Dirección Territorial Amazonia	2.469.340	0	0	0	0	-2.469.340	-100
Dirección Territorial Andes Occidentales	4.256.311	0	0	0	0	-4.256.311	-100
Dirección Territorial Andes Nororientales	17.647.776	0	0	0	0	-17.647.776	-100
Dirección Territorial Caribe	20.220.879	0	0	0	0	-20.220.879	-100
Dirección Territorial Orinoquia	14.211.848	0	0	0	0	-14.211.848	-100
Dirección Territorial Pacifico	3.225.403	0	0	0	0	-3.225.403	-100
TOTAL	96.672.306	0	1.726.655	412.292	2.138.947	-94.533.359	-98

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 93.83% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$32.501.802. En el primer trimestre de 2021 se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones, por lo que el valor es inferior al obligado en el primer trimestre de 2020 en el cual no había iniciado la pandemia.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$2.469.340. Para la Dirección Territorial Andes Occidentales en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$4.256.311.

En el primer trimestre de 2021 para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones, por lo que el valor es inferior al obligado en el primer trimestre de 2020 en el cual no había iniciado la pandemia.

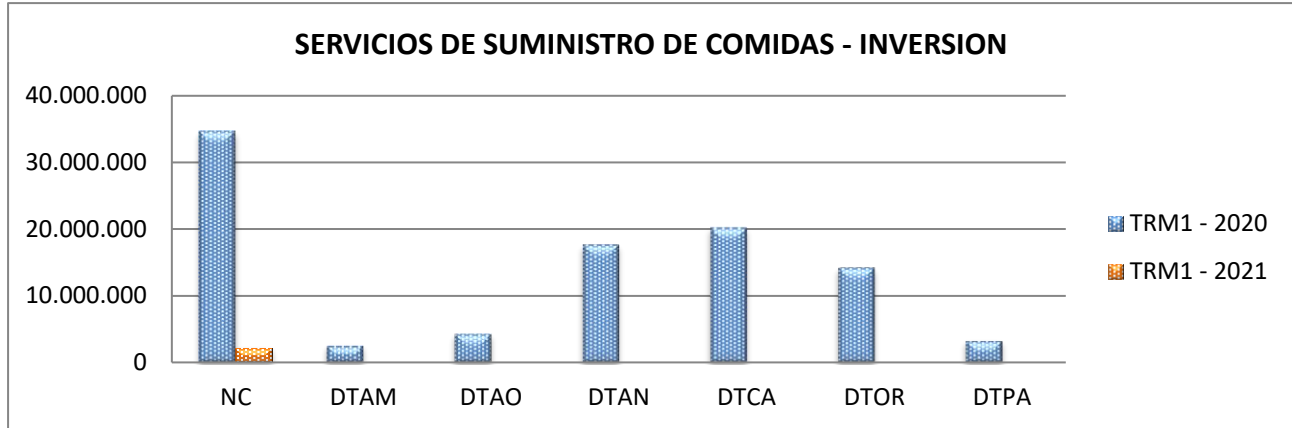
Para la Dirección Territorial Andes Nororientales en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$17.647.776.

En el primer trimestre de 2021 para la Dirección Territorial Caribe -DTCA se empezaron a autorizar nuevamente las comisiones. El valor del primer trimestre del 2021 es inferior al del 2020, teniendo en cuenta la situación derivada del Covid. En el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$20.220.879.

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$14.211.848. Las comisiones iniciaron a aprobarse a finales del mes de febrero del 2021.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$3.225.403. Para el primer trimestre del año 2020 no había dado inicio la emergencia sanitaria, por tanto, hubo trámite de comisiones, no obstante, en la vigencia del 2021 en el primer trimestre del año no se autorizaron comisiones con suministro de comidas, estas iniciaron trámite después del mes de marzo 2021.

A continuación, se presenta gráfico con el comportamiento del suministro de comidas – Inversión:



Fuente Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 97.79% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020, atribuido a la pandemia del país.

5.6 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FE-BRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacifico	3.000.122	0	0	0	0	-3.000.122	-100
TOTAL	3.000.122	0	0	0	0	-3.000.122	-100

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central no presentan obligaciones por este concepto.

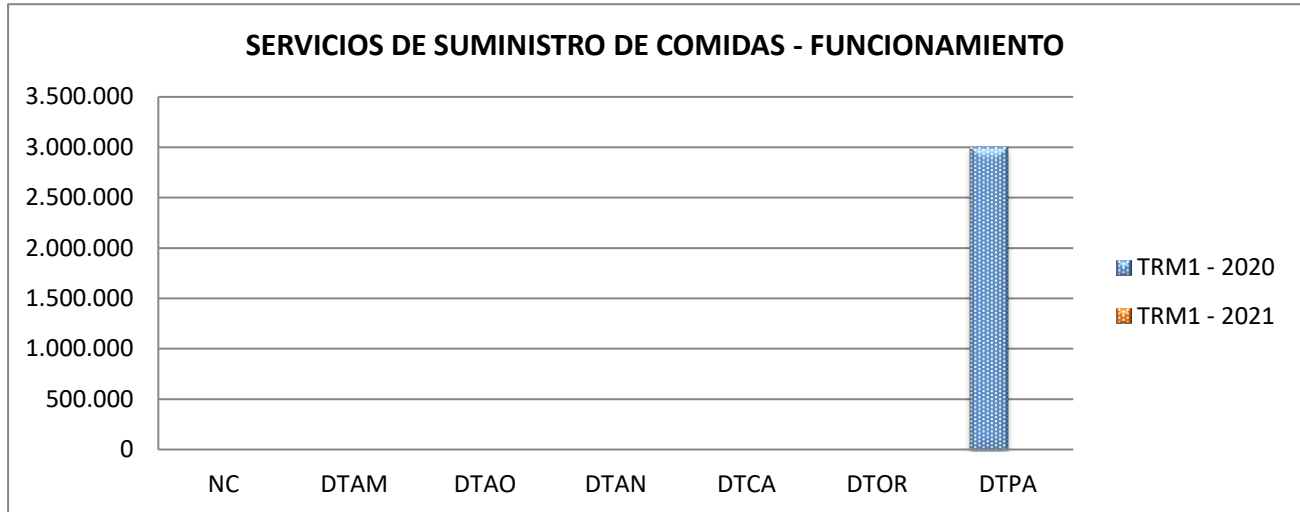
Para la Dirección Territorial Pacifico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$3.121.94.





Las demás Territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se presenta gráfica con el comportamiento de suministro de comidas – Funcionamiento.



Fuente Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 100% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

5.7 SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	25.749.993	0	0	0	0	-25.749.993	-100
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacifico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	25.749.993	0	0	0	0	-25.749.993	-100

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





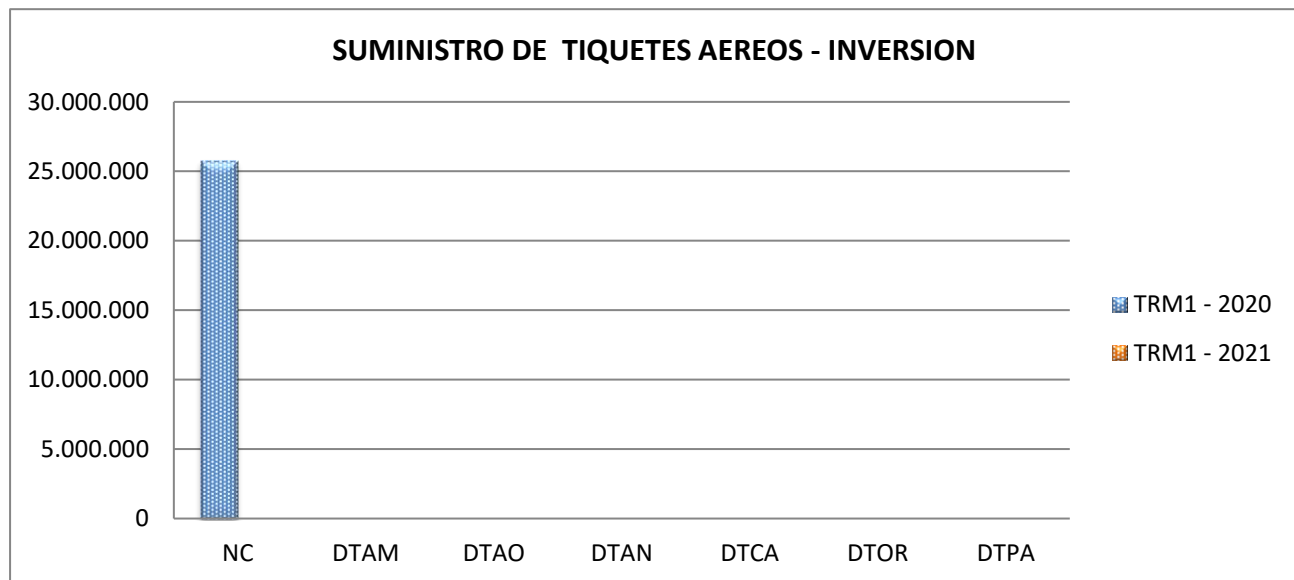
Descripción de las variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$25.749.993.

El valor que aparece registrado en el 2020 corresponde a contratistas de la Subdirección de Sostenibilidad. El pago de tiquetes tanto 2020 como 2021 se realizó con reservas presupuestales por lo que no se ve reflejado en este reporte.

Las demás Territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se grafica el comportamiento de los servicios de alojamiento.



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 100% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020

6. ARTÍCULO 8. DELEGACIONES OFICIALES.

Durante el primer trimestre del año 2021, no se han otorgado delegaciones oficiales.

7. ARTÍCULO 9. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR.

Durante el primer trimestre del año 2021, no se han otorgado comisiones al exterior.



8. ARTÍCULO 10. EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS- INVERSIÓN.

No se generó ningún evento por este concepto.

9. ARTÍCULO 11. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

9.3. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	16.108.811	0	0	0	0	-16.108.811	-100
Dirección Territorial Amazonia	4.567.770	0	4.727.642	2.363.821	7.091.463	2.523.693	55
Dirección Territorial Andes Occidentales	20.798.947	799.790	10.214.457	10.776.251	21.790.498	991.551	5
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	7.362.792	0	9.798.958	9.798.958	19.597.916	12.235.124	166
Dirección Territorial Orinoquia	17.052.048	0	14.698.265	14.636.465	29.334.730	12.282.682	72
Dirección Territorial Pacifico	4.652.358	0	3.090.000	3.090.000	6.180.000	1.527.642	33
TOTAL	70.542.726	799.790	42.529.322	40.665.495	83.994.607	13.451.881	19

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$16.108.811. En el primer trimestre del 2021 no se realizaron pagos en este rubro debido a que no se habían definido los valores del contrato. Actualmente ya se encuentran definidos los valores del contrato con el ajuste del IPC.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 55.25% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$2.523.693, esto se presentó por el registro de obligaciones del pago de reservas presupuestales 2020.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 4.77% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$991.551,13. La diferencia obedece a los aumentos en el valor de las mensualidades por concepto de servicio de vigilancia para la vigencia 2021, tanto en la DTAO, como en las AP, teniendo en cuenta que cada año la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada define el porcentaje de aumento para este tipo de servicios.





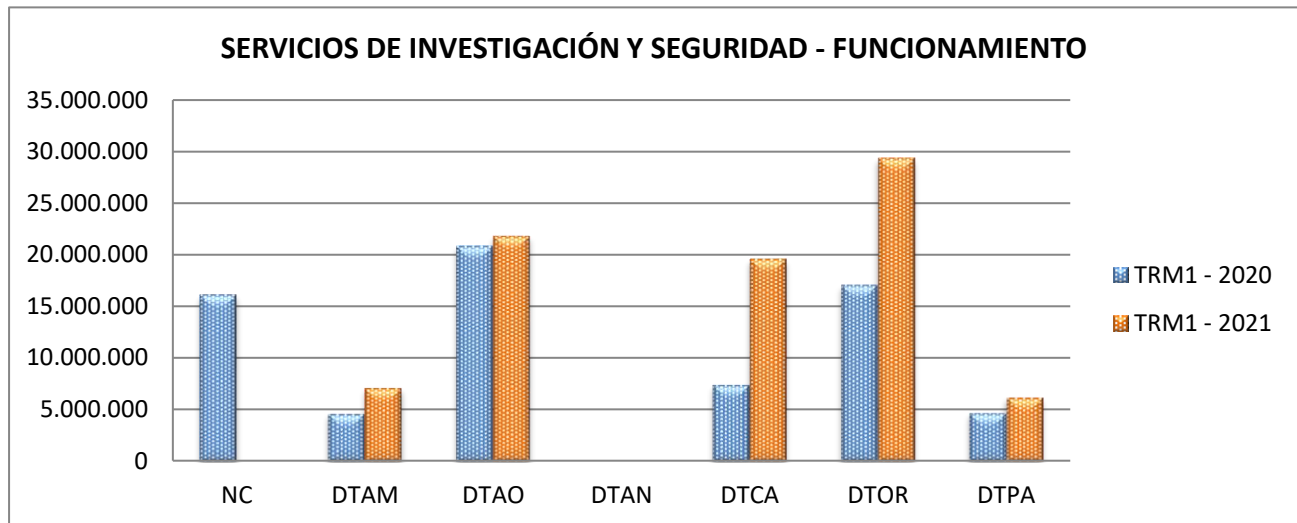
Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN en el primer trimestre de 2021 no presento obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 166,18% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$12.235.124. Hubo un incremento en el valor del contrato con que se refleja en un incremento en el primer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo en la vigencia 2020, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 solo se efectuó pago por servicio de vigilancia en un (1) solo mes del trimestre mientras que en la actual vigencia 2021 se realizó pago de dos (2) meses con respecto a este uso presupuestal.

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 72,03% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$12.282.682. Para el primer trimestre de la vigencia 2021 se suscribieron más contratos de servicio de vigilancia, para la DTOR en comparación con el primer trimestre de 2020.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto, registran un aumento del 32,84% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.527.642, la variación se debe a la diferencia entre el valor mensual del contrato de servicios de seguridad y vigilancia del primer trimestre de la vigencia 2020 comparado con el primer trimestre de 2021, ya que para la vigencia 2021 incluyó monitoreo por cámara, alarma y se incrementó el valor del servicio con guarda de seguridad conforme a las estipulaciones del gobierno nacional

A continuación, se presenta grafica con el comportamiento de Investigación y Seguridad – Funcionamiento



Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

En conclusión, se presenta un aumento del 97,07% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.





9.2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INVERSION Servicios de Investigación y Seguridad

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	96.162.914	0	0	0	0	-96.162.914	-100
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	15.582.504	0	0	0	0	-15.582.504	-100
Dirección Territorial Caribe	47.708.442	0	57.300.935	0	57.300.935	9.592.493	20
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacífico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	159.453.860	0	57.300.935	0	57.300.935	-102.152.925	-64%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$96.162.914.

La entidad no ha obligado ningún esquema de seguridad para la protección de personas o bienes de la entidad. El valor registrado en este uso presupuestal corresponde a los pagos de los contratos de prestación de servicios de la OAP, lo cual fue corregido, en la vigencia 2020.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM no presenta obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO no presenta obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$15.582.504. La Dirección Territorial no ha obligado esquemas de seguridad para la protección de personas o bienes de la entidad. El valor registrado en este uso presupuestal corresponde a los pagos de los contratos de prestación de servicios en el 2020, lo cual fue corregido.

Para la Dirección Territorial Caribe - DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 20.11% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$9.592.493.



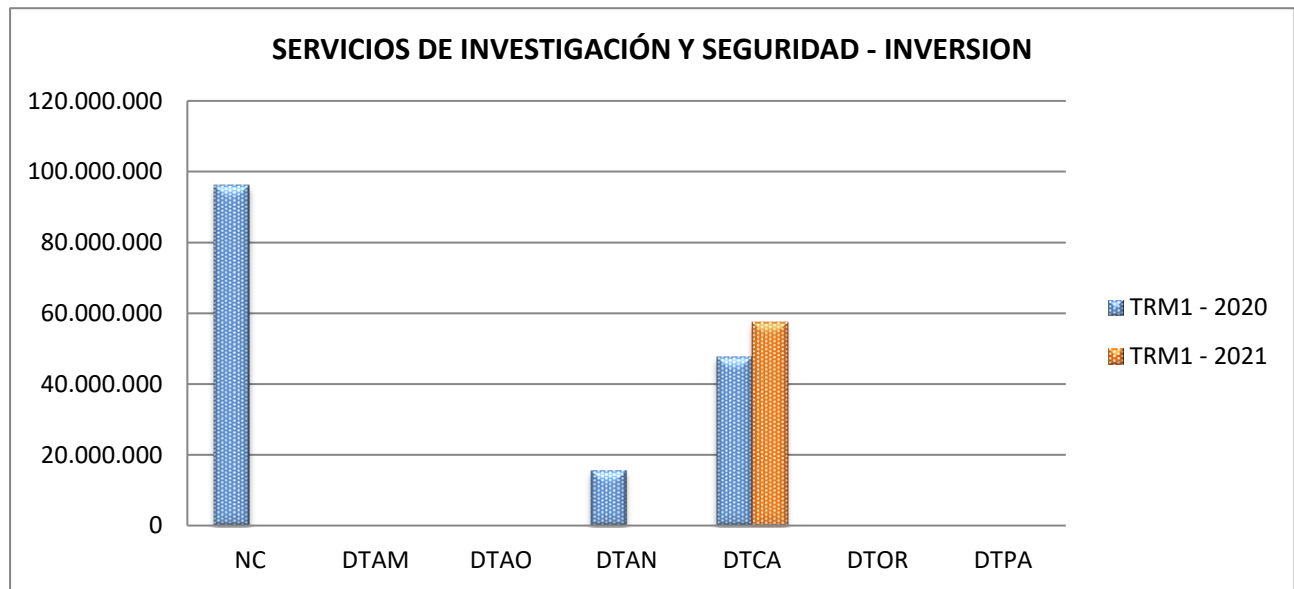


Se presentó un incremento del 20,11% teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2021 se realizó y hubo un incremento en el valor del contrato el pago en el mes de febrero al área protegida del PNN Tayrona por concepto de vigilancia.

Para la Dirección Territorial Orinoquia no presenta obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Pacífico no presenta obligaciones por este concepto.

A continuación, se presenta grafica con el comportamiento de Investigación y Seguridad – Inversión



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 64.6% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020, debido a la mala utilización del uso presupuestal, el cual ya se encuentra ajustado.



10. ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS OFICIALES

10.1 VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE – FUNCIONAMIENTO

10.2 VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE – INVERSIÓN

GASTOS EN COMBUSTIBLE

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	7.948.806	0	1.155.358	0	1.155.358	-6.793.448	-85
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	359.385	0	359.385	359.385	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacífico	1.114.219	0	0	1.555.155	1.555.155	440.936	40
TOTAL	9.063.025	0	1.514.743	1.555.155	3.069.898	-5.993.127	-66%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 85% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$6.793.448.

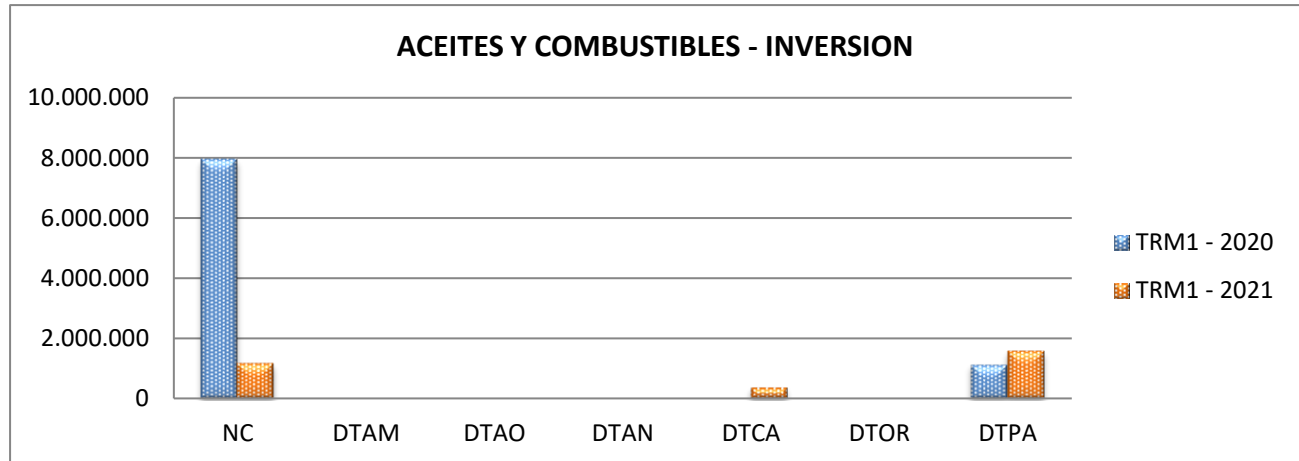
Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$359.385. Se detalla un incremento en la vigencia 2021 correspondiente al 100% teniendo en cuenta que se efectuó el pago del primer trimestre del 2021 por concepto de combustible al área protegida del Tayrona

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 40% respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$440.936. La variación obedece al contrato de vigencias futuras y al trámite tardío de las facturas de pago por parte de los proveedores.

Las demás territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021

A continuación, se presenta el comportamiento de Combustible por Inversión.





Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 66% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

10.3 NÚMERO DE VEHÍCULOS

Unidad de decisión	Total, vehículos al final del trimestre 2020	Total, vehículos al final del trimestre 2021	Variación	
			Trimestre 2020 vs. Trimestre 2021	Variación %
Nivel Central	7	8	1	14,3
Territorial Amazonia	10	10	0	0,0
Territorial Andes Occidentales	28	34	6	21,4
Territorial Andes Nororientales	16	15	-1	-6,3
Territorial Caribe	33	35	2	-6,1
Territorial Orinoquía	29	34	5	17,2
Territorial Pacífico	9	12	3	33,3
TOTAL	132	148	16	12,1

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Parques Nacionales durante la vigencia 2021, presentó un incremento en el número de vehículos, pasando de 132 en el 2020 a 148 en la vigencia 202, para un total de 19 vehículos nuevos, equivalentes al 12% más.

Para el en el Nivel Central se adquirió un vehículo registrando un incremento de un vehículo equivalente al 14% de su parque automotor a partir del mal estado del vehículo de placas OBG153.

La Dirección Territorial Pacífico -DTPA, registra una variación correspondiente de 3 vehículos adicionales equivalentes al 33%, de su parque automotor, derivado del recibo por donación de 3 camionetas por el proyecto KFW, proyecto: Área Protegida y Diversidad Biológica – Fase II.





La Dirección Territorial Orinoquía -DTOR, registra una variación correspondiente a un incremento de 5 vehículos adicionales equivalentes al 17.2% de su parque automotor, derivado del recibo por donación de 4 camionetas por el proyecto KFW y 3 camionetas adquiridas por el PNN CHINGAZA, por el mal estado del parque automotor.

La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registra una variación correspondiente de 6 vehículos adicionales equivalentes al 21.4% de su parque automotor, recibió una donación de 6 camionetas.

La Dirección Territorial Caribe -DTCA, presenta una disminución de 2 automotores correspondiendo a 6.3%, el cual se dieron de baja por el estado del mal funcionamiento del Vehículo.

10.4 NÚMERO DE MOTOCICLETAS

Parques Nacionales durante la vigencia 2020, presentó una reducción del 2.5% en el número de motocicletas, pasando de 316 en el 2020 a 308 en la vigencia 2021, para un total de 8 motocicletas equivalentes al 3% menos.

Unidad de decisión	Total, vehículos al final del trimestre 2020	Total, vehículos al final del trimestre 2021	Variación	
			Trimestre 2020 vs. Trimestre 2021	Variación %
Territorial Andes Nororientales	63	57	-6	-9,5
Territorial Caribe	63	63	0	0,0
Territorial Orinoquía	48	50	2	4,2
Territorial Pacífico	20	16	-4	-20,0
TOTAL	316	308	-8	-2,5

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Orinoquía -DTOR, registra una variación correspondiente de 2 motocicletas adicionales equivalentes al 4% derivado de la compra para el DNMI CINARUCO que, por tratarse de un distrito nuevo, requirió estos automotores para la movilidad en el cumplimiento de las metas.

La Dirección Territorial DTPA, cuenta con 16 motocicletas que se encuentran operando a partir de noviembre de 2020 y hasta la fecha, la variación se debe a que por solicitud de las áreas protegidas 4 motocicletas se encuentran en proceso de baja ya que no están prestando ningún servicio a la entidad, mostrando una reducción del 20% en las motocicletas para el servicio.

La Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN, de acuerdo con el proceso de depuración, efectuó la baja de 6 motocicletas, reduciendo el número de 63 motos a 57, para apoyo en el cumplimiento de la misión institucional equivalente al 9.5%.



11. ARTÍCULO 13. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el primer trimestre del año 2021, no se generaron obligaciones por este concepto.

12. ARTÍCULO 14. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

12.3. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – FUNCIONAMIENTO

Para el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021, el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina – funcionamiento

12.4. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – INVERSIÓN

Para el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina – inversión.

12.3 SERVICIOS PUBLICOS: SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA-CELULAR - FUNCIONAMIENTO

VALOR SERVICIOS TELEFONÍA FIJA – CELULAR

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	14.602.674	2.259.753	8.676.791	5.173.547	16.110.091	1.507.418	10
Dirección Territorial Amazonia	6.131.920	1.965.627	1.974.747	1.902.247	5.842.621	-289.299	-5
Dirección Territorial Andes Occidentales	7.909.312	1.964.625	2.573.782	1.630.259	6.168.666	-1.740.646	-22
Dirección Territorial Andes Nororientales	1.981.143	368.236	286.448	414.845	1.069.529	-911.614	-46
Dirección Territorial Caribe	7.451.426	1.796.088	1.496.244	2.771.064	6.063.396	-1.388.030	-19
Dirección Territorial Orinoquia	4.601.111	1.458.469	1.438.635	1.597.222	4.494.327	-106.784	-2
Dirección Territorial Pacifico	855.702		50.570	276.495	327.065	-528.637	-62
TOTAL	43.533.288	9.812.798	16.497.218	13.765.679	40.075.695	-3.457.593	-8%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 10.32% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.507.418. La variación obedece a que en la vigencia 2020 por medio de la empresa de telefonía móvil se recibió un beneficio a favor en el pago de una factura.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 4.72% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$289.299. La variación obedece principalmente a que para el primer trimestre de la vigencia 2021 con respecto al primer trimestre de 2020 presentando una disminución de la facturación por la alternancia de los funcionarios en las sedes administrativas, adicionalmente las constantes deficiencias en el servicio de telefonía fija en algunos sectores, ha llevado a que el personal se comunique por medios personales como sus teléfonos celulares.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 22.01% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.740.646. En el primer trimestre de 2020 se laboró normal por tanto el valor es mayor, ya que a partir de mediados de marzo se empezó la cuarentena, para el primer trimestre de 2021 hay una leve reducción por disminución en la asistencia del personal en las áreas y oficinas y disminuyendo el consumo en las llamadas locales y a larga distancia internas.

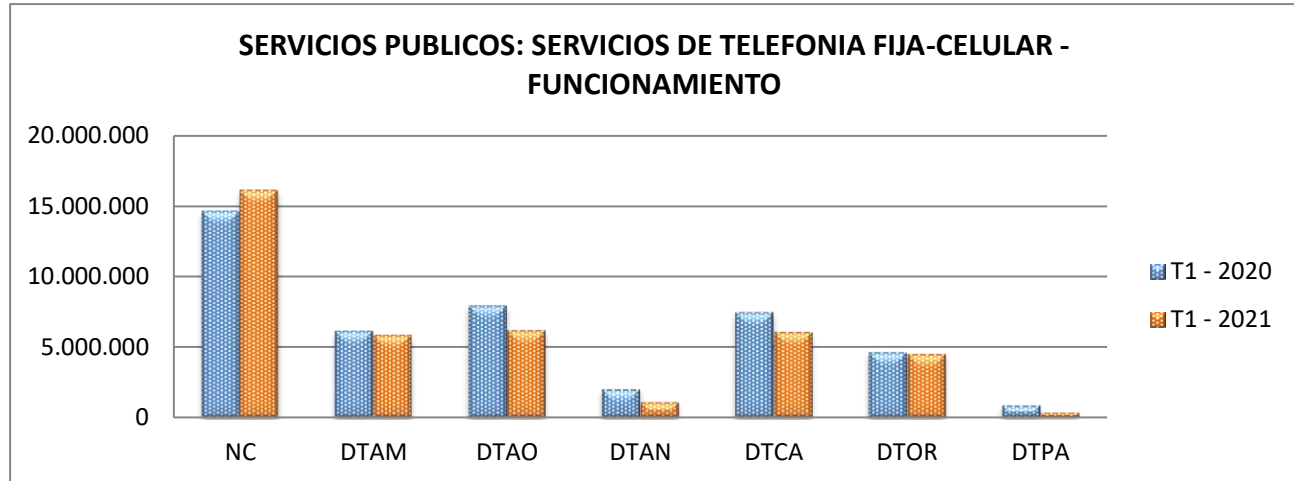
Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 46.01% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$911.614. Disminuye el valor en el primer trimestre 2021 comparado con el primer trimestre de 2020, teniendo en cuenta que no se labora completamente presencial en las sedes por la situación del COVID-19

Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 18.63% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.388.030. Se detalla una disminución del 18,63% en el primer trimestre de la vigencia 2021 con relación a los pagos realizados en el primer 2020, relacionado con menos consumo del servicio telefónico en la sede de la DT y las áreas protegidas, ya que la mayoría de los funcionarios y contratistas cumplen con sus obligaciones y compromisos desde sus hogares en el marco las restricciones por la emergencia sanitaria Covid 19.

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 2.32% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$106.784.39.

En general no hay una variación significativa. Para la Dirección Territorial Pacífico DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 61.78% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$528.637. La variación se debe a que la Dirección Territorial para el primer trimestre del año 2021 no presenta suscripción de contratos a servicios de telefonía fija y celular.





Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 7.94% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

13. ARTÍCULO 15. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Para el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021, el Nivel Central y las Direcciones Territoriales DTAM, DTAO, DTAN, DTCA, DTOR, DTPA no reportaron valores por el concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

14. ARTÍCULO 16. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIER O RECUERDOS.

Para el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021, el Nivel Central y la Direcciones Territoriales DTA, DTAO, DTAN, DTCA, DTOR, DTPA no reportaron valores por el concepto de eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

15. ARTÍCULO 17. CONDECORACIONES

Para el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021, el Nivel Central y la Direcciones Territoriales DTAM, DTAO, DTAN, DTCA, DTOR, DTPA no reportaron valores por el concepto de condecoraciones.

ARTÍCULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

15.3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUE SÉPTICOS – FUNCIONAMIENTO



SERVICIOS DE AGUA

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	868.290	0	309.990	48.410	358.400	-509.890	-59
Dirección Territorial Amazonia	1.608.519	417.912	455.786	573.570	1.447.268	-161.251	-10
Dirección Territorial Andes Occidentales	7.912.870	421.962	298.141	456.517	1.176.620	-6.736.250	-85
Dirección Territorial Andes Nororientales	2.473.149	817.571	432.165	1.325.967	2.575.703	102.554	4
Dirección Territorial Caribe	2.446.530	376.760	377.228	936.829	1.690.817	-755.713	-31
Dirección Territorial Orinoquia	1.045.008	164.950	133.558	741.621	1.040.129	-4.879	0
Dirección Territorial Pacifico	1.411.419	0	509.636	478.999	988.635	-422.784	-30
TOTAL	17.765.785	2.199.155	2.516.504	4.561.913	9.277.572	-8.488.213	-48%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 58.72% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$509.890. La disminución se genera por la poca asistencia del personal a las instalaciones debido a la emergencia sanitaria.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 10.02% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$161.251. Debido a la situación generada a raíz del Covid-19, se programó la asistencia del personal a las sedes administrativas en alternancia, razón por la cual el consumo en el servicio de acueducto tuvo una variación con tendencia a disminuir.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 85.13% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$6.736.250. En el primer trimestre de 2020 se presenta un valor mayor que es normal ya que si hubo consumo de acueducto, teniendo en cuenta que había personal en las oficinas, ya por efecto de la pandemia que se dio a mediados de marzo. Para el primer trimestre de 2021 el valor es mucho menor ya que apenas comienza el reingreso del personal sobre todo en la parte administrativa donde están las oficinas.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 4.15% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$102.554. El aumento obedece al cambio de sede de oficinas, teniendo en cuenta que la ubicación es en zona comercial.

Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 30.89% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$755.713. Se detalla una disminución del 30,89% en el primer trimestre de la vigencia 2021 con respecto a los valores en la vigencia 2020, relacionados con una baja en el consumo de dicho servicio público. Por restricciones de la emergencia sanitaria muchos funcionarios y contratistas de la DT y sus 14 áreas protegidas implementan teletrabajo.

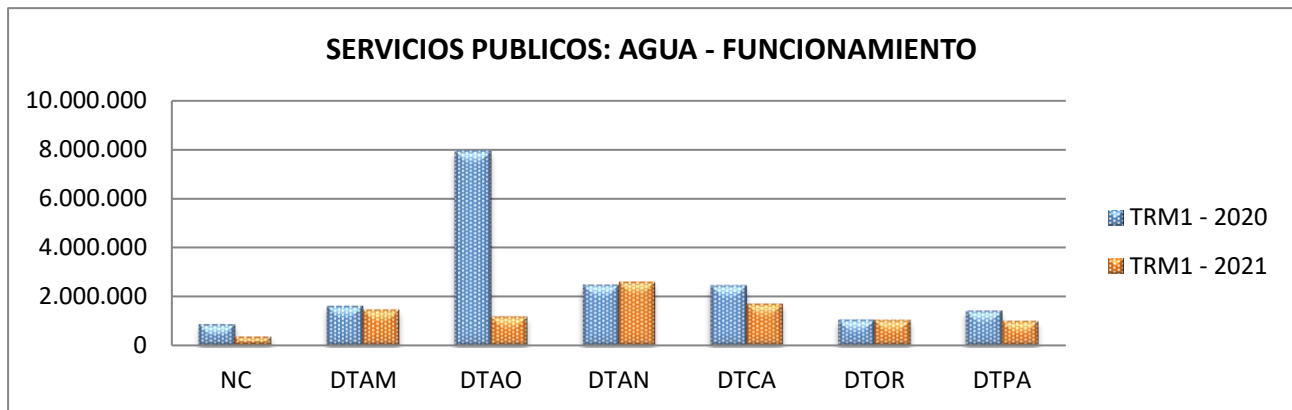




**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 0.47% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$4.879. No existe variación significativa.

Para la Dirección Territorial Pacífico – DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto, registran una disminución del 29.95% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$422.783,57. Para la vigencia 2020 la DTPA estaba operando en sus sedes con el 100% del personal y el tiempo; para el primer trimestre de 2021 debido a las medidas preventivas de contagio por COVID19 se está operando con trabajo presencial en alternancia y la mayoría del personal opera con trabajo remoto.



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 48% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

15.4 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN % PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
		ENERO	FEBRERO	MARZO			
Nivel Central	9.957.882	93.900	94.060	48.410	236.370	-9.721.512	-98
Dirección Territorial Amazonia	7.240.566	0	0	7.237.099	7.237.099	-3.467	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	4.987.782	532.684	4.155.826	1.806.073	6.494.583	1.506.801	30
Dirección Territorial Andes Nororientales	1.412.000	0	0	0	0	-1.412.000	-100
Dirección Territorial Caribe	0	0	1.791.009	23.038.166	24.829.175	24.829.175	0
Dirección Territorial Orinoquia	12.904.444	0	1.510.000	8.870.096	10.380.096	-2.524.348	-20
Dirección Territorial Pacífico	3.390.689	0	48.165.217	478.999	48.644.216	45.253.527	1.335
TOTAL	39.893.364	626.584	55.716.112	41.478.843	97.821.539	57.928.175	145%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 97.63% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$9.721.512. En el primer trimestre del 2021 no se realizaron pagos en este rubro debido a que el contratista presentó dificultades en su facturación, requisito para que el supervisor avale el pago.

Para la Dirección Territorial Amazonía -DTAM en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 0.05% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$3.467,43.

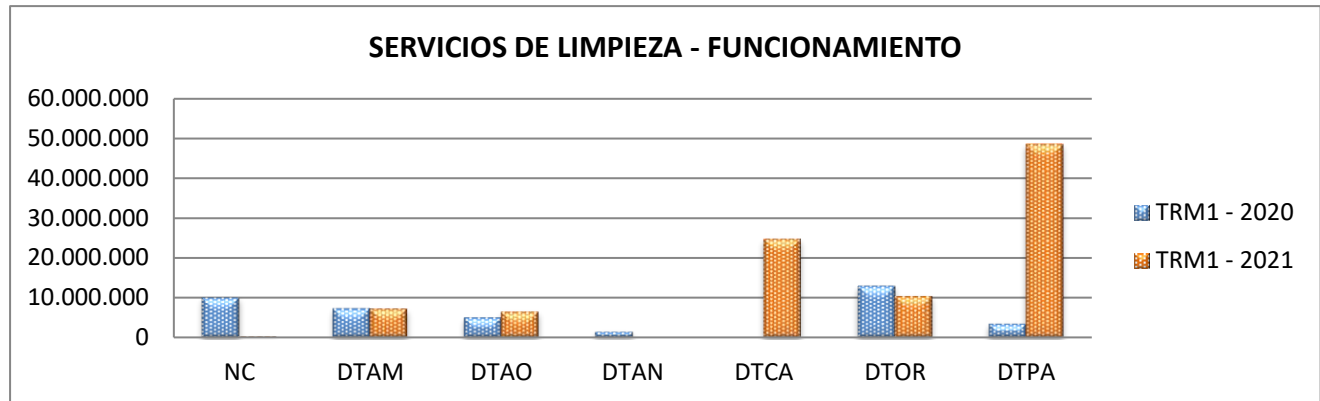
Para la Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 30.21% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.506.800,81. En el primer trimestre de 2020 presenta un valor mayor, el cual es normal ya que hubo recolección de basuras y desechos, teniendo en cuenta que había personal laborando en las oficinas y las áreas de la DTAO. Y para el primer trimestre de 2021 se presenta un valor menor ya que apenas está ingresando personal a laborar en las sedes administrativas.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.412.000. La disminución en la obligación (pago) por concepto de aseo obedece a que, aunque el servicio fue prestado, pero la Supervisora se encontraba adelantando un trámite de modificación al contrato y posterior aprobación por facturación electrónica, y posterior envío de la cuenta a revisión.

Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$24.829.175. La variación de aumento es del 100% en el primer trimestre de 2021 con respecto al primer trimestre 2020 que se relaciona con un incremento en el servicio de limpieza y aseo en las áreas protegidas de la DTCA.

Para la Dirección Territorial Orinoquia -DTOR en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 19.56% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$2.524.347,98. En el primer trimestre del 2021 no se realizaron pagos a todos los contratos de servicio de aseo, teniendo en cuenta que se estaban realizando ajustes por la IOC – Empresa de Vigilancia.

Para la Dirección Territorial Pacífico -DTPA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 1.334,64% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$45.253.527,06. Este reporte de cifras se está revisando con el nivel central para realizar el ajuste a la información ya que una vez revisados los registros contables de la DTPA, se encontró diferencias en la información suministrada por tal motivo se solicita verificación.



Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

En conclusión, se presenta un incremento del 145.21% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

15.4 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	19.489.218	19.489.218	19.489.218	100
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacífico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	19.489.218	19.489.218	19.489.218	0

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central no presentan obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Caribe -DTCA en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un incremento del 100% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$19.488.218. Se refleja una variación del

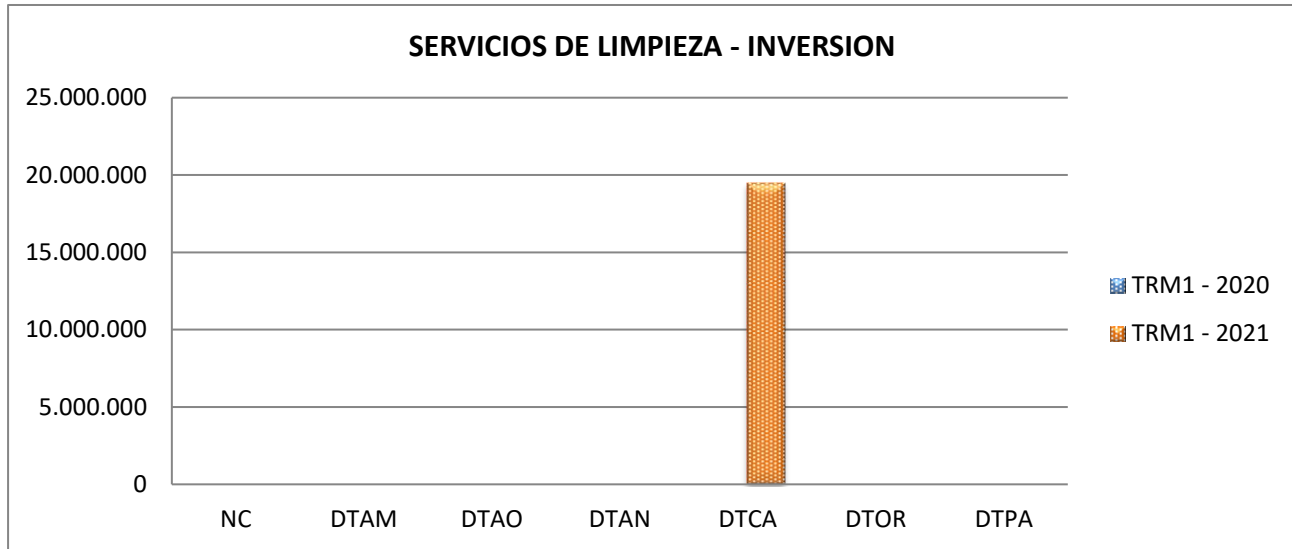




**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

100% teniendo en cuenta que en el primer trimestre de la vigencia 2021, se efectuó el pago de unión temporal aseo Colombia en el área protegida PNN Tayrona.

Las demás territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta un incremento del 100% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

15.4. CONSUMO DE ENERGÍA – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN % PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
		ENERO	FEBRERO	MARZO			
Nivel Central	14.030.740	5.318.830	1.063.410	5.795.060	12.177.300	-1.853.440	-13
Dirección Territorial Amazonia	6.820.162	1.291.689	1.027.750	3.854.048	6.173.487	-646.675	-9
Dirección Territorial Andes Occidentales	11.760.358	4.090.061	3.000.798	3.445.145	10.536.004	-1.224.354	-10
Dirección Territorial Andes Nororientales	10.748.225	2.679.450	1.799.576	2.517.130	6.996.156	-3.752.069	-35
Dirección Territorial Caribe	32.755.996	5.612.671	5.601.432	13.133.538	24.347.641	-8.408.355	-26
Dirección Territorial Orinoquia	6.084.438	1.075.792	375.897	1.442.662	2.894.351	-3.190.087	-52
Dirección Territorial Pacifico	9.000.132	0	2.762.722	1.427.838	4.190.560	-4.809.572	-53
TOTAL	91.200.051	20.068.493	15.631.585	31.615.421	67.315.499	-23.884.552	-26%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





Descripción de las Variaciones:

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 13.21% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.853.440. En el primer trimestre del 2020 la totalidad del personal se encontraba laborando en la oficina, mientras en el primer trimestre del 2021 solo una parte del personal está asistiendo presencial, lo que generó la disminución.

Para la Dirección Territorial Amazonía en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 9.48% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$646.675. Debido a la situación generada a raíz del Covid-19, se programó la asistencia del personal a las sedes administrativas en turnos rotativos, razón por la cual el consumo en el servicio de energía tuvo una variación con tendencia a disminuir.

Para la Dirección Territorial Andes Occidentales en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 10.41% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$1.224.353,87. En el primer trimestre de 2020 se presenta un mayor valor que se tuvo el consumo normal de energía, teniendo en cuenta que había personal laborando en las oficinas y las áreas de la DTAO. Para el primer trimestre de 2021 apenas está ingresando personal a laborar en las sedes administrativas que retorna después de las medidas estrictas por la pandemia.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 34.91% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$3.752.069. Disminuye el valor en el segundo trimestre 2021 teniendo en cuenta que no se labora completamente presencial en las sedes por la situación del COVID-19.

Para la Dirección Territorial Caribe en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 25.67% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$8.408.355. Se detalla una disminución del 25,67% teniendo en cuenta que en el primer trimestre de la vigencia 2021, el consumo de energía y servicio de gas en las áreas protegidas de la DTCA ha disminuido considerablemente como resultado de las limitaciones por la emergencia sanitaria Covid 19 y el teletrabajo.

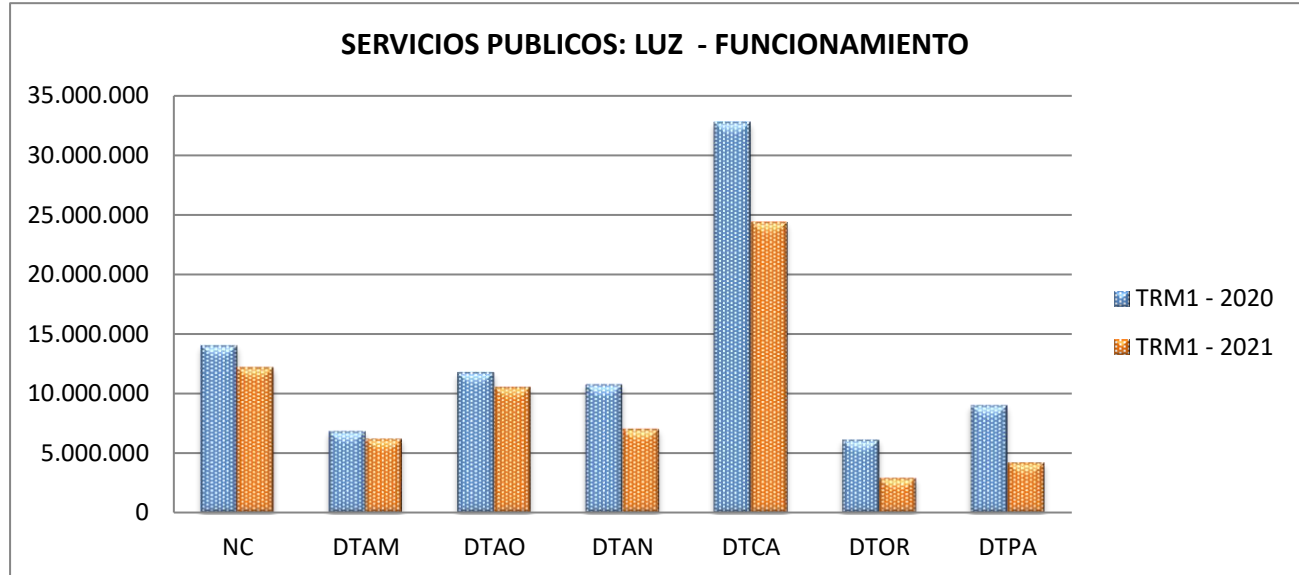
Para la Dirección Territorial Orinoquia en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 52.43% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$3.190.087. En el primer trimestre de 2021 se contó con anticipo de energía de la DTOR, adicional a que en la actual vigencia no se cuenta con todo el personal en las instalaciones.

Para la Dirección Territorial Pacífico en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran una disminución del 53.44% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$4.809.572. Para la vigencia 2020 la DTPA estaba operando en sus sedes con el 100% del personal y el tiempo, para el primer trimestre de 2021 debido a las medidas preventivas de contagio por COVID19 se está operando con trabajo presencial en alternancia y la mayoría del personal opera con trabajo remoto.





A continuación, se presenta la gráfica con el comportamiento de servicios públicos - Luz Funcionamiento



Fuente: Grupo de Control Interno

En conclusión, se presenta una disminución del 26.19% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

15.5. INTERNET – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR OBLIGADO 2021			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FE-BRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021 Vs. TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Nivel Central	9.667.000	0	0	42.233.328	42.233.328	32.566.328	337
Dirección Territorial Amazonia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Caribe	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0
Dirección Territorial Pacífico	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9.667.000	0	0	42.233.328	42.233.328	32.566.328	337%

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales





Descripción de las Variaciones:

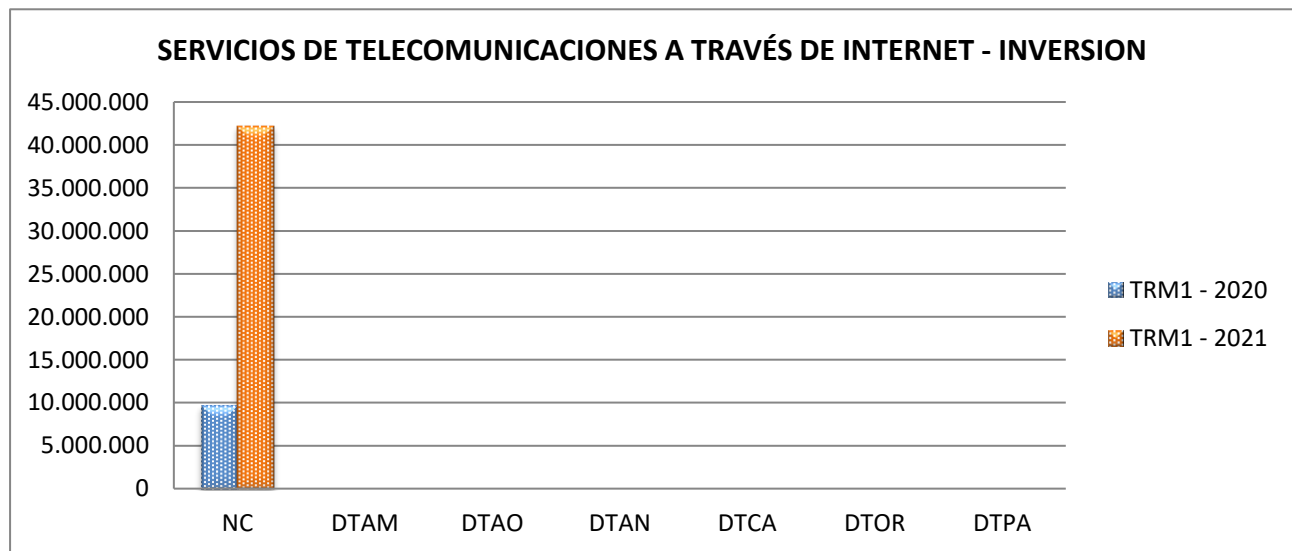
Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2021 las obligaciones por este concepto registran un aumento del 337% con respecto al primer trimestre de 2020, equivalente a \$32.566.328.

En el primer trimestre de 2020 no se refleja en este reporte el pago de internet por cuanto este se efectuó con reservas presupuestales. El valor allí registrado corresponde al pago del espectro electromagnético.

El valor indicado en el mes de marzo de 2021 corresponde al pago de internet del nivel central.

Las demás territoriales, no efectuaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se presenta la gráfica de Telecomunicaciones - Internet Inversión.



Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

En conclusión, se presenta un aumento del 337% del valor contratado por este concepto, con respecto al primer trimestre de 2020.

16. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

A continuación, se relacionan las Órdenes suscritas por Acuerdo Marco de Precios para el primer trimestre de 2021 de la siguiente manera:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	FECHA SUCRIPCIÓN	CONCEPTO DE COMPRA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN.
ORDEN DE COMPRA NACION 66488	2021/03/05	Compra de productos de aseo y limpieza para el Parque Nacional Natural Sanquianga por la modalidad de Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	4.841.666	DTCA
ORDENES DE COMPRA FONAM 66075	2021/03/17	Orden de compra para el suministro de combustible de los vehículos y equipos asignados al PNN Utría en el corregimiento de El Valle, Municipio de Bahía Solano - Chocó	2.710.888	DTCA
ORDENES DE COMPRA FONAM 66179	2021/03/17	Suministro de combustible para el abastecimiento de los vehículos asignados a la DTPA, con estación de servicio en la ciudad de Cali (Valle)	2.000.000	DTCA
ORDEN DE COMPRA NACION 66392	2021/03/17	Compra de productos e insumos de aseo y limpieza para la sede operativa del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, por la modalidad de Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	107.423.000	DTCA
ORDEN DE COMPRA NACION 65981	2021/02/02	Compra de productos de aseo y cafetería para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali por la modalidad de Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	14.214.763	DTCA
ORDEN DE COMPRA NACION 65665	2021/03/25	Compra de productos de aseo y cafetería para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali por la modalidad de Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	2.000.000	DTCA
ORDEN DE COMPRA NACION 65358	2021/03/25	Suministro de Combustible para vehículos y embarcaciones asignadas al PNN Katios con estación de servicio en Turbo, mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios para el programa DLS en el marco del apoyo presupuestario de la UE.	1.696.846	DTOR
ORDEN DE COMPRA NACION 65161	2021/03/30	Servicio de aseo y cafetería incluyendo productos e insumos para la sede Santuario de Fauna y Flora Malpelo mediante acuerdo Marco de precios.	4.950.720	DTOR
ORDEN DE COMPRA NACION 64783	2021/02/25	Suministro de tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas de la DTPA y sus áreas protegidas (NACIÓN), mediante la modalidad de Acuerdo Marco Precios.	2.299.296	DTPA
ORDEN DE COMPRA NACION 64760	2021/02/25	Orden de compra para el suministro de combustible de los vehículos y equipos asignados al PNN Utría en el corregimiento de El Valle, Municipio de Bahía Solano - Chocó	2.072.148	DTPA
DTCA-OC-66136-2021	2021/03/05	Suministro de combustible	2.000.000	DTPA
DTCA-OC-65752-2021	2021/03/10	Suministro de combustible	12.348.063	DTPA
DTCA-OC-65745-2021	2021/03/16	Suministro de aseo y cafetería.	13.951.244	DTPA



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	FECHA SUCRIPCIÓN	CONCEPTO DE COMPRA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN.
DTCA-OC-65632-2021	2021/03/23	Suministro de Tiquetes Aéreos, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Acuerdo Marco CCE-853-1-AMP-2019	16.976.170	DTPA
DTCA-OC-65180-2021	2021/03/29	Suministro de combustible.	38.500.000	DTPA
DTCA-OC-63801-2021	2021/03/30	Suministro de combustible.	17.000.000	DTPA
AMP-OC66430F-2021	2021/03/24	Compra de combustibles para vehículos, y motores fuera de borda, motobombas, motosierra, guadañas, plantas eléctricas (atención de incendios)	1.577.034	DTPA
AMP-OC66132-F-2021	2021/03/25	Contrato de suministro de combustible a través del acuerdo marco de precios, para el parque automotor asignado al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos en la Ciudad de Neiva (Huila), durante la vigencia 2021.	5.306.310	DTPA

VERIFICACION DEL ART 81 LEY 1940 DE 2018 (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN)

Por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales se allego el formato de verificación de las acciones realizadas en cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018, para el cuarto trimestre de 2020, así:

NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Decreto 1068 de 2015.	Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales la entidad los suscribe por carencia de personal de planta, el cual cada uno cuenta con el certificado de insuficiencia de personal
b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Durante el periodo informado no se efectuaron gastos por publicidad.
c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.	*Tramitar virtualmente cuentas de los contratistas. *Fortalecer control de los implementos de oficina entregados al personal. *Disminución de entregas de insumos de papelería. *Campaña Predica y Aplica.



El ambiente
es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.	No se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos sobre bienes inmuebles.
e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.	No se han adquirido bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad
f) Adquirir vehículos automotores.	Durante el periodo reportado no se han adquirido vehículos. (donaciones)
g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	Durante el periodo reportado no se ha cambiado de sedes.
h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.	No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos del Tesoro Público
i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:	
1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.	Utilizar las herramientas virtuales para realizar las reuniones requeridas
2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse una reducción del gasto en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.	Sistemas de ahorro de energía, iluminación con bombillas ahorradoras LEDs, campaña Predica y Aplica, seguimiento a las facturas controlando el consumo.
3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil y comutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.	Establecer mayor control a través del uso del tarifador.



El ambiente
es de todos

Minambiente



NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11 .5 del Decreto 1083 de 2015.	Utilizar las herramientas virtuales para realizar las reuniones requeridas.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

B. SEGUIMIENTO INFORMACIÓN REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTERIDAD

La Subdirección Administrativa y Financiera, es quien reporta las medidas de austeridad, en el aplicativo de reporte de medidas de austeridad, dando cumplimiento al Decreto 307 del 8 de marzo 2021, a la Directiva Presidencial 05 de 2021, la Ley 1712 de 2014 y a la Política de Gobierno Digital.

Parques Nacionales Naturales de Colombia está realizando el reporte en el aplicativo de transparencia sobre la implementación de medidas de austeridad adoptadas al interior y está dando cumplimiento a la normatividad establecida sobre Austeridad del Gasto. A partir del año 2020 se debe presentar semestralmente, con corte a junio y diciembre, de acuerdo con el Decreto 371 de 8 de abril de 2021.

CONCLUSIONES

1. Parques Nacionales Naturales de Colombia en cumplimiento del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y de los decretos: 444 del 21 de marzo de 2020, Decreto 457 del 28 de marzo de 2020, Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 3, 8, 17 y 18, Decreto 558 del 15 de abril 2020, artículo 3, Decreto 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3, Decreto 568 del 15 de abril de 2020 artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 9 y la Circular CIR20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial, relacionados con las medidas derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID 19, mostró para el primer trimestre de la vigencia 2020, una reducción en los gastos derivados de Horas Extras, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, transporte de pasajeros, organización de eventos, suministro de combustible, servicios de telefonía, adquisición de útiles de escritorio y papelería, servicios de energía, servicios de investigación y seguridad, servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, como consecuencia del trabajo en casa.
2. Se observa que la entidad ha acatado el Decreto 371 de 8 de abril de 2021 y la Directiva Presidencial No. 05 de 2021, relacionada con los lineamientos para el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público. Se evidencio una reducción en algunos usos presupuestales como son: Horas Extras, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, transporte de pasajeros, organización de eventos, suministro de combustible, servicios de telefonía, adquisición de útiles de escritorio y papelería, servicios de energía, servicios de investigación y seguridad, servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte como consecuencia del trabajo en casa a partir del cumplimiento de las normas decretadas por el Gobierno Nacional y derivadas de la Emergencia Sanitaria Covid-19 durante el primer trimestre de la vigencia 2021.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3. Para el primer trimestre de 2021 la entidad liquidó prestaciones sociales de los funcionarios que se retiraron de la entidad, por lo cual obligó en el concepto de Indemnización de vacaciones, en cumplimiento a las normas, de acuerdo con la información reportada por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
4. De acuerdo con la información suministrada se concluye que la contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es la más significativa, se suscribe con personas naturales con el objeto de realizar actividades para el cumplimiento de la misión de la entidad.
5. No se está dando cumplimiento a la presentación en forma oportuna y con calidad de la información, para el consolidar el reporte de austeridad del Gasto Publico, con el fin de que el Grupo de Control Interno pueda realizar el respectivo seguimiento a las medidas de austeridad, generando reprocesos en la revisión de esta información, puesto que se sigue presentando diferencia entre las cifras reportadas desde el nivel territorial y las reportadas por nivel central.
6. Se concluye que algunas Direcciones Territoriales no vienen cumpliendo el término para legalización de las comisiones de conformidad a la resolución establecida.
7. La entidad ha expedido la Circular No. 272 del 11 de junio de 2021, en donde fijan medias de Austeridad del Gasto para la vigencia 2021.

RESUMEN – CONCEPTO DE GASTOS MAS REPRESENTATIVOS.

CONCEPTO DE GASTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	CONCLUSIÓN.
PERSONAL DE NOMINA	603	610	7	Se crearon 7 nuevos cargos con el Decreto No. 1314 de septiembre 2020
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.007	871	- 136	Presentó una disminución del 39%, debido a lineamientos de la Dirección General.
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	4.096.372.979	2.514.801.503	- 1.581.571.476	Por este concepto se pagan las liquidaciones por terminación laboral.
ARRENDAMIENTOS	742.000.000	-	- 742.000.000	En el primer trimestre de 2021, el contrato de arrendamiento de la sede del Nivel Central no se pagó los tres primeros meses, debido a que el contrato se encuentra en revisión.
TRANSPORTE DE PASAJEROS	55.311.883	350.000	- 54.961.883	La reducción obedece a la Pandemia y el personal se encontraba laborando en virtualidad, el cual ha venido retornando de manera presencial de manera paulatina.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CONCEPTO DE GASTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	CONCLUSIÓN.
VIATICOS	195.185.099	22.817.744	- 172.367.355	Esta reducción para el primer trimestre de la vigencia 2021, está representada en la disminución de comisiones.
ALOJAMIENTO	16.142.703	4.113.071	- 12.029.632	Esta reducción para el primer trimestre de la vigencia 2021, está representada en la disminución de comisiones.
SUMINISTRO DE COMIDAS	96.672.306	2.138.000	- 94.534.306	Esta reducción para el primer trimestre de la vigencia 2021, está representada en la disminución de comisiones.
SUMINISTRO DE TIQUETES	25.749.993	-	- 25.749.993	Esta reducción que se presentó para el primer trimestre está representada en que las comisiones del nivel central fueron aprobadas a partir de abril de 2021
COMBUSTIBLE	9.063.025	3.069.898	- 5.993.127	Este ahorro está representado en que los funcionarios estaban laborando en virtualidad.
SERVICIO DE AGUA	17.675.785	9.277.572	- 8.398.213	Este ahorro se presenta porque los funcionarios y contratistas se encontraban en la gran mayoría laborando en virtualidad

RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento a la Resolución 0272 del 10 de septiembre de 2020, respecto a la legalización oportuna de las comisiones tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Territoriales, así como la generación de nuevas comisiones sin la legalización de las anteriores, con el fin de evitar posibles hallazgos por parte de los órganos de control y vigilancia.
2. Continuar con el desarrollo de campañas para sensibilizar, comunicar y capacitar permanente, tanto a funcionarios como contratistas en lo relativo a las medidas establecidas en materia de racionalización, austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
3. Con respecto a servicios públicos, a partir de la emergencia sanitaria por el COVID 19, se presentaron disminuciones, consecuente con la no presencia de los funcionarios en las instalaciones de PNNC; se recomienda revisar, las proyecciones de reducción dado el nivel de ocupación, para la fijación de las metas de ahorro, definidas en el



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

plan de austeridad; que conforme a lo dispuesto en el decreto 1009 de 2020, artículo 18 numeral f - *Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.*

4. Continuar con el cumplimiento al numeral 9 de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el Decreto 371 de 2021 que establece:
 - Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
 - Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
 - Instalación en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
 - Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
 - Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
 - Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.

5. Evaluar las acciones para garantizar la reducción gradual en la entidad de contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, realizando el análisis por dependencias, teniendo en cuenta la terminación de algunos contratos de prestación de servicios y las prórrogas proyectadas para evitar, superar la cuantía de lo contratado en la vigencia 2020, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1009 de 2020 Art 3 que establece: *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta, Siendo preciso recomendar una modificación a la planta de personal.*

6. Presentar la información relacionado con la austeridad en el Gasto Público en forma oportuna, dentro de los plazos establecidos, permitiendo desarrollar las revisiones y elaboración del informe a cargo del Grupo de control Interno en tiempo real.

7. Para la información sobre austeridad del gasto a reportar en la vigencia 2021 y ante la variación en los usos presupuestales que se lleguen a generar frente a la información comparativa por los conceptos de la vigencia 2020, se recomienda tener en cuenta los usos presupuestales que se estaban utilizando en la vigencia 2020 con el fin de obtener una información más clara para el Informe de Austeridad del Gasto.

8. Se recomienda que antes de presentar las cifras tanto a Control Interno, se debe realizar una conciliación entre lo que reporta el Aplicativo de Austeridad con lo que reporta el SIIF Nación.

Se hace la aclaración que el reporte de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de 2021 consolidado con el nivel Territorial de conformidad al Decreto 371 de 8 de abril de 2021 - Nuevo Formato vigencia 2021, se remitió





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera el día 2 de julio de 2021 mediante memorando interno No.20214000002863, que posteriormente debe ir a cada Dirección Territorial para la justificación de cada una de las variaciones por cada concepto de gasto para que el Grupo de Control Interno realice el informe correspondiente.

Somos la gente de la Conservación.

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo Control Interno

Consolidó: Mabel Cristina Melo Moreno



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co